



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: 1137-7445

IV LEGISLATURA

Logroño, 10-XII-97
Nº 122

SERIE A:
TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

ENMIENDAS Y VOTOS PARTICULARES PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO	Págs.
Relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1998.	2000
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN	
Designando al Presidente de la Comisión de Presupuestos, para presentar ante el Pleno el Dictamen relativo al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1998.	2094

ENMIENDAS Y VOTOS PARTICULARES PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Diputación General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las enmiendas y votos particulares que, según el artículo 87 del mismo texto normativo, pretenden defenderse en el Pleno, relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1998.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de diciembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, mantiene las enmiendas parciales presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1998, para su discusión en Pleno, de acuerdo con el artículo 87 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de diciembre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

A la Presidenta de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, de conformidad a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista reitera el voto particular para su defensa en Pleno y el mantenimiento de todas las enmiendas parciales de este Grupo al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1998 rechazadas en la Comisión de Presupuestos de esta Diputación General.

Logroño, 5 de diciembre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pé-

rez Sáenz.

A la Presidenta de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, mantiene, para su defensa en Pleno, las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio de 1998, así como las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Logroño, 9 de diciembre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

ENMIENDAS AL ARTICULADO REITERADAS PARA SU DEFENSA EN PLENO

Enmienda núm. 1

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO I DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 7.

Enmienda de: Modificación.

Donde dice:

“1. Los créditos aprobados en el Estado de Gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, tendrán carácter limitativo y vinculante, según su clasificación orgánica, funcional y económica, a nivel de centro o servicio según el nivel de desagregación, programa de gasto y concepto presupuestario respectivamente. No obstante, los créditos destinados a gastos de personal, gastos en bienes corrientes y servicios e inversiones reales, tendrán carácter vinculante a nivel de artículo.”

Debe decir:

“1. Los créditos aprobados en el Estado de Gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, tendrán carácter limitativo y

vinculante, según su clasificación orgánica, funcional y económica, a nivel de centro o servicio según el nivel de desagregación, programa de gasto y concepto presupuestario respectivamente. No obstante, los créditos destinados a gastos de personal, tendrán carácter vinculante a nivel de artículo.”

Justificación: Mayor transparencia y control del gasto.

Enmienda núm. 2

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 7.3.

Enmienda de: Supresión.

Texto:

“3. Estas vinculaciones no tendrán vigencia para todas las Empresas Públicas sometidas a régimen presupuestario, las cuales se regirán por lo que se establezca en su propia Ley de creación o, por lo establecido en su caso, con carácter específico, en esta Ley o futuras Leyes de Presupuestos.”

Justificación: Las empresas públicas deben estar sometidas al mismo régimen de los créditos.

Enmienda núm. 3

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 8.

Enmienda de: Adición.

Texto:

“d) La modificación de créditos no podrá aumentar ni disminuir a nivel de concepto, cantidad superior al 25% del Presupuesto aprobado, teniendo que ser tramitada la propuesta en el órgano legislativo.”

Justificación: Es necesario.

Enmienda núm. 4

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La

Rioja (GIU).

TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 9.2.

Enmienda de: Adición.

Texto:

“c) Cuando las operaciones establecidas en los apartados a) y b) se realicen durante el ejercicio corriente o durante el último trimestre del ejercicio anterior.”

Justificación: Es necesario.

Enmienda núm. 5

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 10.

Enmienda de: Modificación.

Donde dice:

“e) Los créditos destinados a satisfacer las obligaciones derivadas de las operaciones de crédito, por los intereses que generen los mismos.”

Debe decir:

“e) Los créditos destinados a satisfacer obligaciones derivadas de las operaciones de crédito, tanto por intereses y amortizaciones de capital como por los gastos derivados de las operaciones de emisión, formalización o amortización, así como los gastos derivados de los ingresos de rentas de capital.”

Justificación: Es necesario.

Enmienda núm. 6

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 10.

Enmienda de: Adición.

Texto:

“f) Los créditos a corto y largo plazo a fami-

lias e instituciones sin fines de lucro, de anticipos reintegrables al personal en activo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta el límite de los respectivos ingresos por reintegros.”

Justificación: Es necesario.

Enmienda núm. 7

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 13.

Enmienda de: Modificación.

Donde dice:

“2. Podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que se encuentren en alguno de los casos que a continuación se enumeran.”

Debe decir:

“2. Podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio, sin perjuicio de lo recogido en la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y que además, se encuentren en alguno de los casos que a continuación se enumeran.”

Justificación: Es necesario.

Enmienda núm. 8

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 13.2.

Enmienda de: Modificación.

Donde dice:

“c) Los contratos de obra, de suministro, de consultoría y asistencia de servicios y de trabajos específicos y concretos no habituales de la Administración, que no puedan ser estipulados por el plazo de un año o resulte

antieconómica su contratación por dicho término.”

Debe decir:

“c) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica, prestación de servicios, ejecución de obras de mantenimiento y de arrendamiento de equipos que no puedan ser estipulados por el plazo de un año o resulte antieconómica su contratación por dicho término.”

Justificación: Es necesario.

Enmienda núm. 9

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 13.4.

Enmienda de: Modificación.

Donde dice:

“4. Con independencia de lo establecido en los apartados anteriores, para los programas y proyectos de inversión que taxativamente se especifiquen en las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros hasta el importe que para cada una de las anualidades se determine.

A estos efectos, cuando en los créditos presupuestarios se encuentren incluidos proyectos de las características señaladas anteriormente, los porcentajes a que se refiere el apartado 3 de este artículo se aplicarán sobre dichos créditos, una vez deducida la anualidad correspondiente a dichos proyectos.”

Debe decir:

“4. La aprobación de gastos que conlleven compromisos de carácter plurianual requerirá la previa autorización de la Diputación General. Asimismo el Consejo de Gobierno podrá modificar los porcentajes y número de anualidades a que se refiere el apartado 3 anterior a propuesta de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, en casos especialmente justificados, a petición de la correspondiente Consejería y previo los informes de la intervención

general.

A estos efectos, cuando en los créditos presupuestarios se encuentren incluidos proyectos de las características señaladas anteriormente, los porcentajes a que se refiere el apartado 3 de este artículo se aplicarán sobre dichos créditos, una vez deducida la anualidad correspondiente a dichos proyectos.

Este procedimiento será, igualmente, de aplicación en el caso de los contratos de obras que se efectúen bajo la modalidad de abono total de los mismos, según lo previsto en el artículo 100.2 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, bien se pacte el abono total de su precio de una sola vez o se fraccione en distintas anualidades que no podrán ser superiores a cuatro desde la fecha fijada para la conclusión de las obras.”

Justificación: Mayor control de las inversiones plurianualizadas.

Enmienda núm. 10

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 13.

Enmienda de: Modificación.

Donde dice:

“6. En el caso de convenios, tanto de colaboración o cooperación, o contratos-programa, la determinación del crédito de referencia, en el caso de que no hubiere crédito inicial en el ejercicio en que se suscriban, así como la de los porcentajes que se regulan en el apartado 3 anterior, se efectuará en el acuerdo de Consejo de Gobierno que los autorice, según lo establecido en el artículo 74 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.”

Debe decir:

“6. En el caso de convenios, tanto de colaboración o cooperación, o contratos-programa, la determinación del crédito de referencia, en el caso de que no hubiere crédito inicial en el ejercicio en que se suscriban, requerirán la previa autorización de la Diputación General. Asi-

mismo el Consejo de Gobierno regulará los porcentajes del apartado 3 anterior.”

Justificación: Mejor control presupuestario.

Enmienda núm. 11

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 15.

Enmienda de: Modificación.

Donde dice:

“3) Las generaciones y ampliaciones de crédito incluidas en los artículos 9 y 10 respectivamente de esta Ley de Presupuestos, con excepción de las competencias atribuidas a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el artículo 17.c)”

Debe decir:

“3) Las generaciones y ampliaciones de crédito incluidas en los artículos 9 y 10 respectivamente de esta Ley de Presupuestos.”

Justificación: Mejor control presupuestario.

Enmienda núm. 12

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO II. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

CAPÍTULO TERCERO. DEL RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.

Artículo: 23.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “1. Antes del 30 de septiembre de cada año...”; debe decir, “1. Antes del 1 de julio de cada año...”

Justificación: Mayor margen de tiempo para la presentación de la Ley de Presupuestos.

Enmienda núm. 13

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO PRIMERO. GASTOS DE PERSONAL AL SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

Artículo: 26.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "1. ...global superior al 2,1 por 100..."; debe decir, "1. ...global superior al 3 por 100..."

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Enmienda núm. 14

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO PRIMERO. GASTOS DE PERSONAL AL SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

Artículo: 26.1. Párrafo segundo.

Enmienda de: Supresión.

Texto: "Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que se establecen en el presente artículo o en las normas que los desarrollen deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables, en caso contrario, las cláusulas que se opongan al mismo."

Justificación: Se deben mantener los convenios y pactos firmados.

Enmienda núm. 15

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS REGÍMENES RETRIBUTIVOS.

Artículo: 27.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "a) ...experimentarán un crecimiento del 2,1 por 100..."; debe decir, "a)...experimentarán un crecimiento del 3 por 100..."

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Enmienda núm. 16

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS REGÍMENES RETRIBUTIVOS.

Artículo: 27.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "b) ...un crecimiento del 2,1 por 100..."; debe decir, "b) ...un crecimiento del 3 por

100..."

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Enmienda núm. 17

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS REGÍMENES RETRIBUTIVOS.

Artículo: 27.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "c) ...el aumento del 2,1 por 100..."; debe decir, "c) ...el aumento del 3 por 100..."

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Enmienda núm. 18

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS REGÍMENES RETRIBUTIVOS.

Artículo: 27.

Enmienda de: Adición.

Texto:

- "d) En caso de que el IPC registrado en 1998 sea superior al incremento salarial previsto en el apartado a) de este artículo, el Consejo de Gobierno aplicará una cláusula de revisión salarial al personal del sector público. La instrumentación de esta revisión se establecerá de acuerdo con los sindicatos, en base a la desviación existente del incremento salarial previsto y la tasa interanual de precios media noviembre sobre noviembre. La revisión salarial será consolidable a todos los efectos."

Justificación: No plantear una congelación salarial del personal al servicio del sector público y comprometer a la Comunidad Autónoma en la revalorización de lo público.

Enmienda núm. 19

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS REGÍMENES RETRIBUTIVOS.

Artículo: 28. Párrafo 2º.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "...un crecimiento global superior al 2,1 por 100..."; debe decir, "...un crecimiento global superior al 3 por 100..."

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Enmienda núm. 20

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS RÉGIMENES RETRIBUTIVOS.

Artículo: 30.

Enmienda de: Adición.

Texto: Adición de un párrafo segundo.

"No se podrá firmar con los Altos Cargos ninguna cláusula que implique indemnizaciones de cualquier tipo, ni el blindaje de los contratos, cualquiera que sea la cláusula que lo motive, distinta a la prevista en la legislación laboral para dichos presupuestos."

Justificación: No pueden blindarse los contratos ni pagar indemnizaciones extras al margen de la legislación.

Enmienda núm. 21

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS RÉGIMENES RETRIBUTIVOS.

Artículo: 31.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "d) ...experimentará un incremento del 2,1 por 100..."; debe decir, "d) ...experimentará un incremento del 3 por 100..."

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Enmienda núm. 22

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS RÉGIMENES RETRIBUTIVOS.

Artículo: 31.g). Párrafo 4º.

Enmienda de: Supresión.

Texto: "A efectos de la absorción prevista en los pá-

rrafos anteriores, el incremento de retribuciones de carácter general que se establece en esta Ley sólo se computará en el 50 por 100 de su importe, entendiéndose que tienen este carácter el sueldo, referido a catorce mensualidades, el complemento de destino y el específico."

Justificación: En coherencia con las enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 23

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO TERCERO. OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RÉGIMEN DEL PERSONAL ACTIVO.

Artículo: 36.

Enmienda de: Modificación.

Donde dice:

"2. Durante 1998 las convocatorias de plazas [...] se encuentren desempeñados interina o temporalmente."

Debe decir:

"2. Durante 1998 las convocatorias de plazas para ingreso del nuevo personal se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren absolutamente prioritarias o que afecten al funcionamiento de los servicios esenciales. En todo caso, el número de plazas de nuevo ingreso deberá ser inferior a 100% de la tasa de reposición de efectivos. No obstante lo anterior, se podrán convocar aquellos puestos o plazas que, estando presupuestariamente dotadas e incluidas en las relaciones de puesto de trabajo o plantillas, se encuentren desempeñados interina o temporalmente."

Justificación: Participación de la Comunidad Autónoma en la creación de empleo.

Enmienda núm. 24

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO TERCERO. OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RÉGIMEN DEL PERSONAL ACTIVO.

Artículo: 39.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "...aplicar el incremento del 2,1 por 100..."; debe decir, "...aplicar el incremento del 3

por 100...”

Justificación: Compensar las pérdidas de poder adquisitivo acumulado.

Enmienda núm. 25

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO IV. DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS AVALES.

Artículo: 43.

Enmienda de: Modificación.

Donde dice:

“b) La operación financiera avalada se destina a inversión productiva.”

Debe decir:

“b) La operación financiera avalada se destina a inversión productiva generadora de puestos de trabajo.”

Justificación: Es necesario.

Enmienda núm. 26

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO IV. DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS AVALES.

Artículo: 43.

Enmienda de: Adición.

Texto:

“5. Los beneficiarios de avales quedarán sometidos al régimen de infracciones y sanciones previstas en el texto refundido de la Ley General Presupuestaria en materia de ayudas públicas.”

Justificación: Mayor control y garantías de avales.

Enmienda núm. 27

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO VI. DE LA INFORMACIÓN A LA DIPUTACIÓN GENERAL.

CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS INFORMACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO O LA COMISIÓN DELEGADA DE ADQUISICIONES E INVERSIONES.

Artículo: 46.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “...trimestralmente...”; debe decir, “...mensualmente...”

Justificación: Mayor transparencia y control del gasto.

Enmienda núm. 28

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO VI. DE LA INFORMACIÓN A LA DIPUTACIÓN GENERAL.

CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS INFORMACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO O LA COMISIÓN DELEGADA DE ADQUISICIONES E INVERSIONES.

Artículo: 47.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “Trimestralmente...”; debe decir, “Mensualmente...”

Justificación: Mayor transparencia y control del gasto.

Enmienda núm. 29

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO VI. DE LA INFORMACIÓN A LA DIPUTACIÓN GENERAL.

CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS INFORMACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO O LA COMISIÓN DELEGADA DE ADQUISICIONES E INVERSIONES.

Artículo: 49.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “...trimestralmente...”; debe decir, “...mensualmente...”

Justificación: Mayor transparencia y control del gasto.

Enmienda núm. 30

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO VI. DE LA INFORMACIÓN A LA DIPUTACIÓN GENERAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LAS INFORMACIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Artículo: 51.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “La Consejería de Hacienda y Promoción Económica remitirá cada tres meses a la Diputación General...”; debe decir, “La Consejería de Hacienda y Promoción Económica remitirá cada mes a la Diputación General...”

Justificación: Mayor transparencia y seguimiento en la ejecución del presupuesto.

Enmienda núm. 31

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

DISPOSICIONES ADICIONALES.

Enmienda de: Adición.

Texto:

“DISPOSICIÓN ADICIONAL. Octava.

Todos los proyectos de obra nueva y remodelación, a ejecutar directamente por la Comunidad Autónoma de La Rioja, deberán ser supervisados por la Oficina Técnica de Supervisión o por personal técnico de la Comunidad Autónoma.”

Justificación: Es necesario.

Enmienda núm. 32

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Enmienda de: Modificación.

Se propone sustituir el párrafo segundo de la exposición de motivos por el siguiente texto:

“El nuevo marco de financiación autonómico, resultado del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, sobre el sistema de financiación autonómica para el período 1997-2001, que fue impuesto en virtud de los pactos firmados entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco, introducen un cambio cualitativo y cuantitativo en la estructura financiera de las comunidades autónomas, basado en el principio de mejorar la autonomía financiera de las comunidades forales, reconociéndoles su plena capacidad normativa en materia fiscal, en claro perjuicio del resto de las comunidades autónomas, incluida La Rioja.”

Justificación: Correcta explicación, aunque breve, de los cambios producidos en la estructura financiera.

Enmienda núm. 33

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Enmienda de: Modificación.

Se propone sustituir el párrafo tercero por el siguiente texto:

“Además, el Gobierno propone para 1998 un drástico cambio en su política presupuestaria y así como en la exposición de motivos de la Ley de Presupuestos para 1997 podíamos leer ‘... el hecho más significativo es la continuación de la política de contención del déficit público.’ para este año 1998 se prevé lle-

gar a un nivel de deuda que anteriormente jamás había sido alcanzado. Este incremento de la deuda no persigue como objetivo potenciar las inversiones en infraestructuras ni dar solución a los problemas más acuciantes de la Comunidad Autónoma, no obstante sí permite un espectacular incremento del capítulo IV (subvenciones para gasto corriente), que no debe considerarse este año como gasto improductivo y sí como inversión, ya que el Gobierno prevé recoger los beneficios de esta ‘inversión de capital’ en la primavera de 1999.”

Justificación: Mayor exactitud y claridad.

Enmienda núm. 34

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Enmienda de: Modificación.

Se propone sustituir el párrafo nueve por el siguiente texto:

“El Título III concreta las disposiciones relativas al personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, destacándose el incremento que las retribuciones del personal en activo experimenta para 1998 se cifra en un 3 por ciento, intentando corregir el desequilibrio producido durante 1997, año en el que no se produjo incremento salarial.”

Justificación: Justo crecimiento salarial.

Enmienda núm. 35

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 3.a).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “... 34.499.208.000...”; debe decir, “... 34.500.208.000...”

Justificación: Consecuente con otra enmienda de este Grupo.

Enmienda núm. 36

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 5.

Enmienda de: Supresión.

Se propone suprimir todo el texto del artículo 5.

Justificación: Técnicamente incorrecto.

Enmienda núm. 37

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

(GPR).

Artículo: 8.2.

Enmienda de: Modificación.

Se propone suprimir el siguiente texto:

“...o cuando se efectúen entre créditos de la Sección 11, ‘Deuda Pública’.”

Justificación: Mayor transparencia.

Enmienda núm. 38

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 13.2.

Enmienda de: Modificación.

Se propone sustituir el primer párrafo del punto 2 del artículo 13 por el siguiente texto:

“Podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio sin perjuicio de lo recogido en la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas y que además se encuentren en alguno de los casos que a continuación se enumeran:”

Justificación: Mayor concreción.

Enmienda núm. 39

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 15.b).3).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “...artículo 17.c)...”; debe decir, “...artículo 16.c)...”

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 40

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 16.1.a).

Enmienda de: Modificación.

Se propone sustituir el apartado a) del punto 1. del artículo 16 por el siguiente texto:

“a) Transferencias entre créditos de un mismo programa correspondientes a un mismo servicio u Organismo Autónomo de la Consejería siempre que no afecten a créditos del personal, operaciones de capital, subvenciones nominativas, ni supongan desviaciones en la consecución de los objetivos del programa respectivo.”

Justificación: Mayor transparencia.

Enmienda núm. 41

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 17.

Enmienda de: Modificación.

Se propone suprimir, en el primer párrafo, la siguiente frase: “...exceptuándose los autorizados por su cuantía...”

Justificación: Mayor transparencia.

Enmienda núm. 42

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 26.

Enmienda de: Modificación.

Se propone sustituir el apartado 1 por el siguiente texto:

“1. Con efectos de 1 de enero de 1998, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 3 por ciento con respecto a las de 1997, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que se establecen en el presente artículo deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que se opongan al mismo.”

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Enmienda núm. 43

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 27.

Enmienda de: Modificación.

Se propone sustituir este artículo por el siguiente texto:

“Con efectos de 1 de enero de 1998, las cuantías de los conceptos integrantes de las retribuciones del personal del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no sometido a legislación laboral serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

- a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter

ter fijo y periódico asignadas al puesto de trabajo desempeñado, experimentarán un crecimiento del 3 por ciento respecto a las establecidas en el ejercicio de 1997, sin perjuicio, en su caso, de la adecuación, cuando sea necesario, de las asignaciones a cada puesto de trabajo para asegurar que guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

- b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias tendrá, asimismo, un crecimiento del 3 por ciento respecto a las establecidas para el ejercicio de 1997, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo, y del resultado individual de su aplicación.
- c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan análogo carácter, así como las indemnizaciones por razón del servicio, se regirán por sus normativas específicas y por lo dispuesto en esta Ley, sin que les sea de aplicación el aumento del 3 por ciento previsto en la misma.”

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Enmienda núm. 44

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 28.

Enmienda de: Modificación.

Se propone modificar el texto del artículo 28, donde dice:

“La masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no podrá experimentar un crecimiento global superior al 2'1 por 100 respecto de la establecida para el ejercicio de 1997, comprendido en dicho porcentaje el de todos los conceptos, sin perjuicio del que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada ente u organismo mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.”

Debe decir:

“Con efectos de 1 de enero de 1998, la masa sala-

rial del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no podrá experimentar un crecimiento global superior al 3 por ciento respecto de la establecida para el ejercicio de 1997, comprendido en dicho porcentaje el de todos los conceptos, sin perjuicio del que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Ente u Organismo mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.”

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Enmienda núm. 45

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 31.

Enmienda de: Modificación.

Se propone sustituir el apartado a) del artículo 31 por el siguiente texto:

- “a) El sueldo y trienios que correspondan al Grupo en que se halle clasificado el cuerpo o escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

GRUPO	SUELDO	TRIENIO
A	1.879.152	72.161
B	1.594.889	57.732
C	1.188.879	43.326
D	972.116	28.932
E	887.462	21.693”

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración regional.

Enmienda núm. 46

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 31.

Enmienda de: Modificación.

Se propone sustituir el apartado c) de este artículo por el siguiente texto:

- “c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

NIVEL	COMPLEMENTO	
30	1.650.078	servicio de la Administración Autonómica.
29	1.480.103	Enmienda núm. 48
28	1.417.844	Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).
27	1.355.585	Artículo: 34.
26	1.189.254	Enmienda de: Modificación.
25	1.055.136	Texto: Donde dice, “ Artículo 34. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral.”; debe decir, “ Artículo 34. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.”
24	992.877	Justificación: Mayor concreción.
23	930.654	Enmienda núm. 49
22	868.371	Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).
21	806.233	Artículo: 34.1.
20	748.925	Enmienda de: Modificación.
19	710.647	Se propone suprimir del apartado 1 de este artículo la siguiente frase: “...y de sus empresas públicas.”
18	672.406	Justificación: Mejora técnica.
17	634.140	Enmienda núm. 50
16	595.934	Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).
15	557.669	Artículo: 34.3.a).
14	519.439	Enmienda de: Modificación.
13	481.173	Se propone suprimir en el apartado 3.a) de este artículo la siguiente frase: “...o sus empresas públicas,...”
12	442.908	Justificación: Mejora técnica.
11	404.702	Enmienda núm. 51
10	366.449	Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).
9	347.346	Artículo: 36.
8	328.171	Enmienda de: Modificación.
7	309.092	Se propone suprimir en el punto 2 del artículo 36 el siguiente texto:
6	289.941	“No obstante lo anterior, se podrán convocar aquellos puestos o plazas que, estando presupuestariamente dotados e incluidos en las relaciones de puestos de trabajo o plantillas, se encuentren desempeñados interina o temporalmente.”
5	270.814	Justificación: Mejora del texto inicial.
4	242.160	Enmienda núm. 52
3	213.150	Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).
2	184.840	Artículo: 31.d).
1	156.210”	Enmienda de: Modificación.

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración regional.

Enmienda núm. 47

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 31.d).

Enmienda de: Modificación.

Se propone sustituir el apartado d) de este artículo por el siguiente texto:

“d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía experimentará un incremento del 3 por 100 respecto a la aprobada para el ejercicio de 1997, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 27.a) de esta Ley.”

Justificación: Justo incremento salarial del personal al

(GPR).

Artículo: 39.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "...2'1 por 100..."; debe decir, "...3 por ciento...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 53

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 44.

Enmienda de: Adición.

Se propone añadir un nuevo artículo 44 (bis) del siguiente tenor:

“**Artículo 44 (bis).** Canon de saneamiento.

En cumplimiento de los artículos 13, 14 y concordantes de la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas de 19 de julio de 1994, se estipula para el año 1998 la cuantía a aplicar en el canon de saneamiento de la siguiente forma:

$P_1 = 10 \text{ ptas. m}^3$.

$P_2 = 30 \text{ ptas. m}^3$.”

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 54

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 51.

Enmienda de: Modificación.

Se propone una nueva redacción con el siguiente texto:

“La Consejería de Hacienda y Promoción Económica remitirá, cada tres meses, a la Diputación General de La Rioja, a través de la Comisión de Presupuestos, estado de ejecución presupuestaria correspondiente al trimestre, con detalle de todos los movimientos producidos en las diversas secciones y capítulos del presupuesto en vigor.”

Justificación: Mayor claridad.

Enmienda núm. 55

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

TÍTULO VI.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Artículo: 52.

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone la inclusión de un nuevo artículo con el siguiente texto:

“**Artículo 52. (bis).** De la contratación.

La Consejería de Hacienda y Promoción Económica remitirá trimestralmente a la Diputación General de La Rioja, a través de la Comisión de Presupuestos, relación de la totalidad de los expedientes de la contratación de obras, gestión de servicios y suministros llevados a cabo en el trimestre, especificando la modalidad de contratación de cada uno de ellos.”

Justificación: Mayor transparencia.

Enmienda núm. 56

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Séptima.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone suprimir esta disposición.

Justificación: Innecesaria.

Enmienda núm. 57

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir párrafos segundo y tercero. Desde “El nuevo marco de financiación...”, hasta “...así como elevar el nivel de prestaciones en materia de educación, sanidad y bienestar social.”

Justificación: No se ajusta a la realidad.

Enmienda núm. 58

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO I.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Artículo: 7.3.

Enmienda de: Adición.

Texto: Añadir después de “...se regirán...” “...por la normativa básica de las mismas...”, siguiendo el texto hasta el final.

Enmienda núm. 59

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO I.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Artículo: 10.

Enmienda de: Adición.

Texto:

“f) Los créditos a corto y largo plazo o familias e instituciones sin fines de lucro, en concepto de anticipos reintegrables al personal en activo de la Comunidad Autónoma de La

Rioja, hasta el límite de los respectivos ingresos por reintegros.”

Enmienda núm. 60

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO II.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 22.2.

Enmienda de: Supresión.

Texto: “o, mediante transferencia de capital a favor de la Universidad.”

Enmienda núm. 61

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO II.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 22.3.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Supresión del texto total en coherencia con la enmienda anterior.

Enmienda núm. 62

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO II.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 23.1.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “...30 de septiembre...”; debe decir, “...30 de julio...”

Enmienda núm. 63

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO II.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 23.3.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se suprime el siguiente párrafo: “...previa audiencia del Rector...”

Enmienda núm. 64

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO III.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Artículo: 30.

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe añadirse “...sin variación de su estructura.”

Enmienda núm. 65

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO IV.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Artículo: 43.1.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “...200 millones...”; debe decir, “...400 millones...”

Enmienda núm. 66

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO IV.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Artículo: 43.4.

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe añadirse “...y se minorará del importe máximo autorizado en el apartado 1.”

Enmienda núm. 67

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

DISPOSICIÓN ADICIONAL.

Enmienda de: Adición.

Texto: Añadir una nueva Disposición (octava) con el siguiente texto:

“Todos los proyectos de obra nueva o remodelación a ejecutar directamente por la Administración regional, deberán ser supervisados por personal técnico, dependiente de la misma.”

ENMIENDAS A LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS REITERADAS PARA SU DEFENSA EN PLENO

Enmienda núm. 81

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

INGRESOS.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

Ingresos 30 300 30010

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Venta de Impresos 1.300.000

Justificación: En ningún documento del Presupuesto figura la anulación de cobro de impresos.

Propuesta de baja en ingresos:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
			91	913				1.300.000

Suma total: 1.300.000

Enmienda núm. 82

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

INGRESOS.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

Ingresos 31 318 31801

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Canon de Saneamiento y Depuración 125.000.000

Justificación: Cumplimiento de la Ley 7/1994 de 19 de julio y la Ley 4/1996 de 20 de diciembre.

Propuesta de baja en ingresos:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
			91	913				125.000.000

Suma total: 125.000.000

Enmienda núm. 83

Autor: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

INGRESOS.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

Ingresos 46 462 46200

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Aportación R.S.U. Ayuntamientos 65.654.000

Justificación: La Comunidad, en cumplimiento de los convenios firmados, ingresa cantidades de los Ayuntamientos y Mancomunidades.

Propuesta de baja en ingresos:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
			91	913				65.654.000

Suma total: 65.654.000

Enmienda núm. 84

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01 11 110 11099 1111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 218.000; debe decir, 311.190

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
			12	01	74	741	6121	93.190

Suma total: 93.190

Enmienda núm. 85

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01 12 120 12099 1111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.013.000; debe decir, 1.446.240

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
			12	01	74	741	6121	433.240

Suma total: 433.240

Enmienda núm. 86

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01 12 121 12199 1111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.260.000; debe decir, 1.799.040

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
			12	01	74	741	6121	539.040

Suma total: 539.040

Enmienda núm. 87

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01 15 151 1111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 600.000; debe decir, 605.289

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
			12	01	74	741	6121	5.289

Suma total: 5.289

Enmienda núm. 88

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja

ja (GIU).

Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01 16 160 1111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 27.997.000; debe decir, 28.243.790

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 246.790

Suma total: 246.790

Enmienda núm. 89

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01 63 633 63301 1111 5B

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, adquisición de máquina alzada 200.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

01 01 22 226 22602 1111 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 90

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01 11 110 11099 1121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.208.000; debe decir, 1.733.370

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 525.370

Suma total: 525.370

Enmienda núm. 91

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01 12 120 12099 1121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 27.000; debe decir, 39.120

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 12.120

Suma total: 12.120

Enmienda núm. 92

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01 15 151 1121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 300.000; debe decir, 302.644

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 2.644

Suma total: 2.644

Enmienda núm. 93

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01 16 1121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 16.687.000; debe decir, 16.834.094

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 147.094

Suma total: 147.094

Enmienda núm. 94

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02 11 110 11099 1311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 145.000; debe decir, 207.630

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 62.630

Suma total: 62.630

Enmienda núm. 95

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02 12 120 12099 1311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 77.000; debe decir, 109.620

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 32.620

Suma total: 32.620

Enmienda núm. 96

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02 12 121 12199 1311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 92.000; debe decir, 131.370

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 39.370

Suma total: 39.370

Enmienda núm. 97

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02 13 131 13199 1311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 61.000; debe decir, 85.530

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 24.530

Suma total: 24.530

Enmienda núm. 98

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02 16 1311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.768.000; debe decir, 4.810.029

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 42.029

Suma total: 42.029

Enmienda núm. 99

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02 78 780 1311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 100.000.000; debe decir, 280.404.243

Justificación: Es necesario el esfuerzo económico en cooperación con países en desarrollo del 0,7%.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 180.404.243

Suma total: 180.404.243

Enmienda núm. 100

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Consejo Consultivo de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 01 10 100 10099 1123

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 136.000; debe decir, 194.820

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 58.820

Suma total: 58.820

Enmienda núm. 101

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Consejo Consultivo de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 01 13 131 13199 1123

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 38.000; debe decir, 53.580

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 15.580

Suma total: 15.580

Enmienda núm. 102

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Consejo Consultivo de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 01 16 1123

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.052.000; debe decir, 2.070.088

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 18.088

Suma total: 18.088

Enmienda núm. 103

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 11 110 11099 1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 49.000; debe decir, 70.140

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 21.140

Suma total: 21.140

Enmienda núm. 104

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 12 120 12099 1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.727.000; debe decir, 3.895.020

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 1.168.020

Suma total: 1.168.020

Enmienda núm. 105

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 12 121 12199 1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.939.000; debe decir, 2.770.410

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 831.410

Suma total: 831.410

Enmienda núm. 106

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

nes Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 13 130 13099 1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.067.000; debe decir, 1.523.940

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 456.940

Suma total: 456.940

Enmienda núm. 107

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 13 131 13199 1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 340.000; debe decir, 485.940

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 145.940

Suma total: 145.940

Enmienda núm. 108

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 16 160 1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 76.506.000; debe decir, 77.180.391

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 674.391

Suma total: 674.391

Enmienda núm. 109

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rio-

ja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 42 424 42401 1211

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, convenio con RTVE, 3 Canal autonómico 200.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 200.000.000

Suma total: 200.000.000

Enmienda núm. 110

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02 12 120 12099 1212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.086.000; debe decir, 1.529.850

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 443.850

Suma total: 443.850

Enmienda núm. 111

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02 12 121 12199 1212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 887.000; debe decir, 1.267.020

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 1 74 741 6121 380.020

Suma total: 380.020

Enmienda núm. 112

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02 16 160 1212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 30.202.000; debe decir, 30.468.227

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		266.227

Suma total: 266.227

Enmienda núm. 113

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03 12 120 12099 1221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 623.000; debe decir, 889.800

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		266.800

Suma total: 266.800

Enmienda núm. 114

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03 12 121 12199 1221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 437.000; debe decir, 624.660

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		187.660

Suma total:

187.660

Enmienda núm. 115

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03 16 160 1221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 13.600.000; debe decir, 13.719.882

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		119.882

Suma total: 119.882

Enmienda núm. 116

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03 46 461 46100 1221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.000.000; debe decir, 10.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		76	763		4411		5.000.000

Suma total: 5.000.000

Enmienda núm. 117

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03 76 763 76301 4411

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, electrificación 13.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		76	763		4411		13.000.000
Suma total:								13.000.000

Enmienda núm. 118

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 12 120 12099 5321

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.106.000; debe decir, 4.437.600

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		1.331.600
Suma total:								1.331.600

Enmienda núm. 119

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 12 121 12199 5321

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.741.000; debe decir, 3.916.260

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		1.175.260
Suma total:								1.175.260

Enmienda núm. 120

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 13 130 13099 5321

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.850.000; debe decir, 5.499.480

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		1.649.480
Suma total:								1.649.480

Enmienda núm. 121

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 13 131 13199 5321

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 8.000; debe decir, 12.060

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		4.060
Suma total:								4.060

Enmienda núm. 122

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 16 160 5321

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 124.749.000; debe decir, 125.848.648

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		1.099.648
Suma total:								1.099.648

Enmienda núm. 123

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 22 226 22601 5321

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, estudio y protección de la fauna

2.333.333

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	07		22	227	22712	4432		2.333.333
Suma total:								2.333.333

Enmienda núm. 124

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		22	227	22716	5321	

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, estudios y trabajos técnicos del cangrejo autóctono 2.500.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		22	227	22715	5321		2.500.000
Suma total:								2.500.000

Enmienda núm. 125

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		46	461	46105	5321	

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Limpieza de montes 13.300.000

Justificación: Es necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		22	227	22706	5321		13.300.000
Suma total:								13.300.000

Enmienda núm. 126

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		46	461	46106	5321	

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Cortafuegos 13.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		22	227	22713	5321		13.000.000
Suma total:								13.000.000

Enmienda núm. 127

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	07		12	120	12099	4432	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 745.000; debe decir, 1.063.890

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		318.890
Suma total:								318.890

Enmienda núm. 128

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	07		12	121	12199	4432	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 620.000; debe decir, 885.660

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		265.660
Suma total:								265.660

Enmienda núm. 129

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	07		13	130	13099	4432	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 40.000; debe decir, 57.000

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		17.000
Suma total:								17.000

Enmienda núm. 130

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	07		16	160		4432	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 14.990.000; debe decir, 15.122.135

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		132.135
Suma total:								132.135

Enmienda núm. 131

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	07		48	485		4432	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Subvenciones Asociaciones de Vecinos 1.100.000; debe decir, Subvenciones a la Federación de Vecinos 1.100.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
Suma total:								0

Enmienda núm. 132

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	01		11	110		11099	7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 49.000; debe decir, 69.570

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		20.570
Suma total:								20.570

Enmienda núm. 133

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	01		12	120		12099	7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.471.000; debe decir, 2.101.800

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		630.800
Suma total:								630.800

Enmienda núm. 134

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	01		12	121		12199	7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 935.000; debe decir, 1.335.000

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		400.000
Suma total:								400.000

Enmienda núm. 135

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 13 130 13099 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 175.000; debe decir, 249.720

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		74.720

Suma total: 74.720

Enmienda núm. 136

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 13 131 13199 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 55.000; debe decir, 78.360

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		23.360

Suma total: 23.360

Enmienda núm. 137

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 16 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 31.220.000; debe decir, 31.495.200

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		275.200

Suma total: 275.200

Enmienda núm. 138

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 48 480 48005 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.200.000; debe decir, 4.200.000

Justificación: Potenciar la ayuda a la formación.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01		77	777		7111		3.000.000

Suma total: 3.000.000

Enmienda núm. 139

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 12 120 12099 5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.589.000; debe decir, 5.127.030

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		1.538.030

Suma total: 1.538.030

Enmienda núm. 140

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 12 121 12199 5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.219.000; debe decir, 3.169.620

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		950.620

Suma total: 950.620

Enmienda núm. 141

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 13 130 13099 5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 662.000; debe decir, 945.660

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		283.660

Suma total: 283.660

Enmienda núm. 142

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 16 5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 77.434.000; debe decir, 78.116.578

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		682.578

Suma total: 682.578

Enmienda núm. 143

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 77 771 14 5311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 50.000.000; debe decir, 70.000.000

Justificación: Mantener el nivel de forestación de anualidades anteriores.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	01	60	601	60101	5311		20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 144

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 02 13 130 13099 7122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 624.000; debe decir, 891.240

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		267.240

Suma total: 267.240

Enmienda núm. 145

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 02 13 131 13199 7122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.000; debe decir, 1.920

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		920

Suma total: 920

Enmienda núm. 146

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 02 16 7122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 9.867.000; debe decir, 9.953.976

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		86.976

Suma total: 86.976

Enmienda núm. 147

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 12 120 12099 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.735.000; debe decir, 6.764.820

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 2.029.820

Suma total: 2.029.820

Enmienda núm. 148

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 12 121 12199 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.962.000; debe decir, 4.231.320

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 1.269.320

Suma total: 1.269.320

Enmienda núm. 149

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 13 130 13099 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 645.000; debe decir, 921.600

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 276.600

Suma total: 276.600

Enmienda núm. 150

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 16 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 89.393.000; debe decir, 90.180.989

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 787.989

Suma total: 787.989

Enmienda núm. 151

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 48 480 48002 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.000.000; debe decir, 10.000.000

Justificación: Potenciar y garantizar las marcas de garantía.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 03 22 227 22706 7121 4.000.000

Suma total: 4.000.000

Enmienda núm. 152

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 48 481 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.640.000; debe decir, 7.000.000

Justificación: Apoyo a la formación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 03 22 227 06 7121 4.360.000

Suma total: 4.360.000

Enmienda núm. 153

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 77 772 77200 7121

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Nuevo programa de razas de aptitud cárnica 10.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 03 77 770 77001 7121 10.000.000

Suma total: 10.000.000

Enmienda núm. 154

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01 11 110 11099 4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 49.000; debe decir, 69.570

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 20.570

Suma total: 20.570

Enmienda núm. 155

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01 12 120 12099 4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 831.000; debe decir, 1.186.440

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 355.440

Suma total: 355.440

Enmienda núm. 156

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01 12 121 12199 4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 581.000; debe decir, 829.890

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 248.890

Suma total: 248.890

Enmienda núm. 157

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01 13 130 13099 4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 132.000; debe decir, 188.520

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 56.520

Suma total: 56.520

Enmienda núm. 158

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01 13 131 13199 4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.725.000; debe decir, 3.892.380

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 1.167.380

Suma total: 1.167.380

Enmienda núm. 159

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja

ja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01 16 160 4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 61.459.000; debe decir, 62.000.754

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 541.754

Suma total: 541.754

Enmienda núm. 160

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 12 120 12099 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 10.977.000; debe decir, 16.681.930

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 5.704.930

Suma total: 5.704.930

Enmienda núm. 161

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 12 121 12199 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.658.000; debe decir, 2.368.590

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 710.590

Suma total: 710.590

Enmienda núm. 162

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rio-

ja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 16 160 16000 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 89.971.000; debe decir, 90.764.084

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 793.084

Suma total: 793.084

Enmienda núm. 163

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 22 227 22710 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 37.181.000; debe decir, 42.180.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 01 48 480 4131 5.000.000

Suma total: 5.000.000

Enmienda núm. 164

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 48 481 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.671.000; debe decir, 11.021.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 06 01 48 480 4131 6.350.000

Suma total: 6.350.000

Enmienda núm. 165

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 48 484 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.114.000; debe decir, 5.114.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 01 48 480 4131 2.000.000

Suma total: 2.000.000

Enmienda núm. 166

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 48 486 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.557.000; debe decir, 3.557.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 01 48 480 4131 2.000.000

Suma total: 2.000.000

Enmienda núm. 167

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 02 12 120 12099 4421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.960.000; debe decir, 4.228.800

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 1.268.800

Suma total: 1.268.800

Enmienda núm. 168

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 02 12 121 12199 4421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.007.000; debe decir, 2.866.830

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 859.830

Suma total: 859.830

Enmienda núm. 169

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 02 13 130 13099 4421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 115.000; debe decir, 163.680

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 48.680

Suma total: 48.680

Enmienda núm. 170

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 02 16 160 4421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 45.362.000; debe decir, 45.761.860

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 399.860

Suma total: 399.860

Enmienda núm. 171

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 03 12 120 12099 4121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 8.895.000; debe decir, 12.707.610

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		3.812.610
Suma total:								3.812.610

Enmienda núm. 172

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 03 12 121 12199 4121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.260.000; debe decir, 8.943.300

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		2.683.300
Suma total:								2.683.300

Enmienda núm. 173

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 03 13 130 13099 4121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.867.000; debe decir, 2.667.300

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		800.300
Suma total:								800.300

Enmienda núm. 174

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 03 16 4121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 223.464.000; debe decir,

225.433.810

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		1.969.810
Suma total:								1.969.810

Enmienda núm. 175

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 04 12 120 12099 4122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.887.000; debe decir, 5.552.460

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		1.665.460
Suma total:								1.665.460

Enmienda núm. 176

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 04 12 121 12199 4122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.940.000; debe decir, 4.199.340

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		1.259.340
Suma total:								1.259.340

Enmienda núm. 177

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 04 13 130 13099 4122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.201.000; debe decir, 1.715.130

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisi-

tivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		514.130
Suma total:								514.130

Enmienda núm. 178

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	03	04	16			4122	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 111.789.000; debe decir, 112.774.407

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		985.407
Suma total:								985.407

Enmienda núm. 179

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	03	04	22	221	22105	4122	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 45.500.000; debe decir, 49.637.500

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	03	04	22	227	22712	4122		4.137.500
Suma total:								4.137.500

Enmienda núm. 180

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	03	04	22	221	22106	4122	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 20.000.000; debe decir, 24.137.500

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	03	04	22	227	22712	4122		4.137.500
Suma total:								4.137.500

Enmienda núm. 181

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	03	04	22	221	22107	4122	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.000.000; debe decir, 15.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	03	04	22	227	22712	4122		10.000.000
Suma total:								10.000.000

Enmienda núm. 182

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	03	05	12	120	12099	4132	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.025.000; debe decir, 1.463.730

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		438.730
Suma total:								438.730

Enmienda núm. 183

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	03	05	12	121	12199	4132	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 813.000; debe decir, 1.161.630

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		348.630
Suma total:								348.630

Enmienda núm. 184

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 05 13 130 13099 4132

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 48.000; debe decir, 68.280

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		20.280
Suma total:								20.280

Enmienda núm. 185

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 05 16 4132

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 20.018.000; debe decir, 20.194.456

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		176.456
Suma total:								176.456

Enmienda núm. 186

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 12 120 12099 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.549.000; debe decir, 2.152.770

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		603.770
Suma total:								603.770

Enmienda núm. 187

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 12 121 12199 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 885.000; debe decir, 1.264.200

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		379.200
Suma total:								379.200

Enmienda núm. 188

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 13 130 13099 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 205.000; debe decir, 293.250

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		88.250
Suma total:								88.250

Enmienda núm. 189

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 16 160 16000 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 34.229.000; debe decir, 34.530.724

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		301.724	06	04	01	22	227	22713	3111		10.000.000
Suma total:									Suma total:								

Enmienda núm. 190

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 46 461 46100 3111

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Servicios asistenciales mujeres víctimas de violencia 11.449.757

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 01 22 227 22713 3111 11.549.757

Suma total: 11.549.757

Enmienda núm. 191

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 48 487 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.000.000; debe decir, 25.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 01 22 227 22713 3111 20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 192

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 48 488 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 10.000.000; debe decir, 20.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Enmienda núm. 193

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 62 622 62202 3111

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Centro Ocupacional ARFES 72.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 01 48 480 3111 43.000.000

06 04 01 46 461 3111 15.000.000

06 04 01 78 780 3111 14.000.000

Suma total: 72.000.000

Enmienda núm. 194

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 12 120 12099 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 826.000; debe decir, 1.180.200

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 354.200

Suma total: 354.200

Enmienda núm. 195

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 12 121 12199 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 514.000; debe decir, 734.790

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		220.790
Suma total:								220.790

Enmienda núm. 196

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 13 130 13099 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 472.000; debe decir, 674.730

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		202.730
Suma total:								202.730

Enmienda núm. 197

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 16 160 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 24.759.000; debe decir, 24.977.248

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		218.248
Suma total:								218.248

Enmienda núm. 198

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 22 221 22107 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.420.000; debe decir, 4.452.500

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	02	22	227	22712	3121		3.032.500
Suma total:								3.032.500

Enmienda núm. 199

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 22 221 22108 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.630.000; debe decir, 5.662.500

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	02	22	227	22712	3121		3.032.500
Suma total:								3.032.500

Enmienda núm. 200

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 03 12 120 12099 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 61.000; debe decir, 86.550

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		25.550
Suma total:								25.550

Enmienda núm. 201

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 03 12 121 12199 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 33.000; debe decir, 46.620

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		13.620

Suma total: 13.620

Enmienda núm. 202

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 03 13 130 13099 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 47.000; debe decir, 66.930

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 19.930

Suma total: 19.930

Enmienda núm. 203

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 03 16 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.814.000; debe decir, 1.829.990

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 15.990

Suma total: 15.990

Enmienda núm. 204

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 05 12 120 12099 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.403.000; debe decir, 2.004.120

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 601.120

Suma total: 601.120

Enmienda núm. 205

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 05 12 121 12199 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 888.000; debe decir, 1.269.150

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 381.150

Suma total: 381.150

Enmienda núm. 206

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 05 13 130 13099 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.309.000; debe decir, 3.298.560

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 989.560

Suma total: 989.560

Enmienda núm. 207

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 05 16 160 16000 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 64.946.000; debe decir, 65.518.492

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 572.492

Suma total: 572.492

Enmienda núm. 208

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 05 22 221 22107 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.300.000; debe decir, 8.076.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 05 22 227 22712 3121 3.776.000

Suma total: 3.776.000

Enmienda núm. 209

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 05 22 221 22108 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 500.000; debe decir, 4.276.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 05 22 227 22712 3121 3.776.000

Suma total: 3.776.000

Enmienda núm. 210

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 06 12 120 12099 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.610.000; debe decir, 2.300.520

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 690.520

Suma total: 690.520

Enmienda núm. 211

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 06 12 121 12199 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.202.000; debe decir, 1.717.860

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 515.860

Suma total: 515.860

Enmienda núm. 212

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 06 13 130 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 17.232.000; debe decir, 20.232.000

Justificación: Es necesario crear un puesto de trabajo laboral fijo de fisioterapeuta.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 06 22 227 22712 3122 3.000.000

Suma total: 3.000.000

Enmienda núm. 213

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 06 13 130 13099 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 354.000; debe decir, 506.340

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 152.340

Suma total: 152.340

Enmienda núm. 214

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 06 16 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 40.631.000; debe decir, 40.989.158

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 358.158

Suma total: 358.158

Enmienda núm. 215

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 06 22 221 22106 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.000.000; debe decir, 4.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 06 22 227 22712 3122 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 216

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 06 22 221 22107 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.500.000; debe decir, 4.725.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 06 22 227 22712 3122 1.225.000

Suma total: 1.225.000

Enmienda núm. 217

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 06 22 221 22108 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 200.000; debe decir, 1.200.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 06 22 227 22712 3122 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 218

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01 11 110 11099 4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 49.000; debe decir, 69.570

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 20.570

Suma total: 20.570

Enmienda núm. 219

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01 12 120 12099 4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 762.000; debe decir, 1.088.130

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 326.130

Suma total: 326.130

Enmienda núm. 220

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01 12 121 12199 4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 521.000; debe decir, 743.790

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		222.790
Suma total:								222.790

Enmienda núm. 221

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01 13 130 13099 4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.000; debe decir, 1.980

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		980
Suma total:								980

Enmienda núm. 222

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01 13 131 13199 4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 138.000; debe decir, 197.670

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		59.670
Suma total:								59.670

Enmienda núm. 223

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01 15 151 4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 300.000; debe decir, 381.978

Justificación: compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		81.978
Suma total:								81.978

Enmienda núm. 224

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01 16 4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 17.547.000; debe decir, 17.701.674

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		154.674
Suma total:								154.674

Enmienda núm. 225

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 12 120 12099 4531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.095.000; debe decir, 1.564.980

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		469.980
Suma total:								469.980

Enmienda núm. 226

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 12 121 12199 4531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.458.000; debe decir, 2.083.410

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		625.410

Suma total: 625.410

Enmienda núm. 227

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 13 130 13099 4531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 192.000; debe decir, 274.500

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		82.500

Suma total: 82.500

Enmienda núm. 228

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 16 160 4531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 21.679.000; debe decir, 21.870.097

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		191.097

Suma total: 191.097

Enmienda núm. 229

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 46 461 46101 3211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.000.000; debe decir, 10.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	76103	4541		5.000.000

Suma total: 5.000.000

Enmienda núm. 230

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 48 480 3211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 9.500.000; debe decir, 19.500.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	76103	4541		10.000.000

Suma total: 10.000.000

Enmienda núm. 231

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 48 481 3211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.000.000; debe decir, 4.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	76103	4541		2.000.000

Suma total: 2.000.000

Enmienda núm. 232

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 48 483 4531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.000.000; debe decir, 8.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 76103 4541 4.000.000

Suma total: 4.000.000

Enmienda núm. 233

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 48 486 3211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.000.000; debe decir, 6.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 76103 4541 4.000.000

Suma total: 4.000.000

Enmienda núm. 234

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 62 625 62500 4531 16

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.000.000; debe decir, 9.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 76103 4541 5.000.000

Suma total: 5.000.000

Enmienda núm. 235

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rio-

ja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 62 626 62600 3211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.000.000; debe decir, 4.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 76103 4541 2.000.000

Suma total: 2.000.000

Enmienda núm. 236

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 02 12 120 12099 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 103.000; debe decir, 146.640

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 43.640

Suma total: 43.640

Enmienda núm. 237

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 02 12 121 12199 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 69.000; debe decir, 98.130

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 29.130

Suma total: 29.130

Enmienda núm. 238

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rio-

ja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 02 16 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.909.000; debe decir, 1.925.827

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 16.827

Suma total: 16.827

Enmienda núm. 239

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 12 120 12099 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 838.000; debe decir, 1.196.640

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 358.640

Suma total: 358.640

Enmienda núm. 240

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 12 121 12199 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 479.000; debe decir, 683.670

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 204.670

Suma total: 204.670

Enmienda núm. 241

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 13 130 13099 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 61.000; debe decir, 87.270

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 26.270

Suma total: 26.270

Enmienda núm. 242

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 16 160 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 14.558.000; debe decir, 14.686.327

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 128.327

Suma total: 128.327

Enmienda núm. 243

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 12 120 12099 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 173.000; debe decir, 247.680

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 74.680

Suma total: 74.680

Enmienda núm. 244

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 12 121 12199 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 112.000; debe decir, 159.480

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 47.480

Suma total: 47.480

Enmienda núm. 245

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 13 130 13099 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 34.000; debe decir, 48.540

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 14.540

Suma total: 14.540

Enmienda núm. 246

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 16 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.766.000; debe decir, 2.790.381

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 24.381

Suma total: 24.381

Enmienda núm. 247

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 48 480 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 260.000; debe decir, 1.260.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 76103 4541 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 248

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 65 651 65103 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.000.000; debe decir, 4.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 76103 4541 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 249

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 12 120 12099 4221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.625.000; debe decir, 2.322.060

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		697.060
Suma total:								697.060

Enmienda núm. 250

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	05	12	121	12199	4221	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.055.000; debe decir, 1.507.320

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		452.320
Suma total:								452.320

Enmienda núm. 251

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	05	13	130	13099	4221	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 81.000; debe decir, 115.500

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		34.500
Suma total:								34.500

Enmienda núm. 252

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	05	13	131	13199	4221	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.000; debe decir, 4.080

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		1.080
Suma total:								1.080

Enmienda núm. 253

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	05	16			4221	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 31.669.000; debe decir, 31.948.158

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		279.158
Suma total:								279.158

Enmienda núm. 254

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	05	21	212		4221	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 500.000; debe decir, 2.500.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	76103	4541		2.000.000
Suma total:								2.000.000

Enmienda núm. 255

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	05	62	629	62900	4221	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.000.000; debe decir, 4.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	76103	4541		3.000.000
Suma total:								3.000.000

Enmienda núm. 256

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	01	12	120	12099	4541	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 789.000; debe decir, 1.127.460

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		338.460
Suma total:								338.460

Enmienda núm. 257

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	01	12	121	12199	4541	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 523.000; debe decir, 746.880

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		223.880
Suma total:								223.880

Enmienda núm. 258

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	01	13	130	13099	4541	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 159.000; debe decir, 226.920

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisi-

tivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		67.920
Suma total:								67.920

Enmienda núm. 259

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	01	16			4541	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 17.351.000; debe decir, 17.503.947

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		152.947
Suma total:								152.947

Enmienda núm. 260

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	01	44	440	44000	4541	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.000.000; debe decir, 20.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	76103	4541		19.000.000
Suma total:								19.000.000

Enmienda núm. 261

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	01	44	440	44000	4561	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 10.500.000; debe decir, 13.500.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	76103	4541		3.000.000
Suma total:								3.000.000

Enmienda núm. 262

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 46 461 46100 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.000.000; debe decir, 20.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	76103	4541		15.000.000
Suma total:								15.000.000

Enmienda núm. 263

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 46 461 46100 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.000.000; debe decir, 15.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	76103	4541		10.000.000
Suma total:								10.000.000

Enmienda núm. 264

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 46 461 46101 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 12.000.000; debe decir, 20.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	76103	4541		8.000.000
Suma total:								8.000.000

Enmienda núm. 265

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 48 480 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 10.000.000; debe decir, 20.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	76103	4541		10.000.000
Suma total:								10.000.000

Enmienda núm. 266

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 48 481 48101 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.500.000; debe decir, 6.500.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	76103	4541		5.000.000
Suma total:								5.000.000

Enmienda núm. 267

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 48 481 48102 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.000.000; debe decir, 6.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	76103	4541		5.000.000

Suma total: 5.000.000

Enmienda núm. 268

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	03	01	48	481	48103	4561	

08 03 01 48 481 48103 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 950.000; debe decir, 5.950.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	76103	4541		5.000.000

Suma total: 5.000.000

Enmienda núm. 269

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	03	01	48	482	48200	4541	

08 03 01 48 482 48200 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, a Federaciones y Clubes actividades 80.000.000; debe decir, a Federaciones 100.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	76103	4541		20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 270

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	03	01	48	482	48201	4541	

08 03 01 48 482 48201 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, a Clubes deportivos, reparaciones menores 5.000.000; debe decir, a Federaciones, reparaciones menores de clubes 15.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	76103	4541		10.000.000

Suma total: 10.000.000

Enmienda núm. 271

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	03	01	76	761	76100	4541	

08 03 01 76 761 76100 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 8.000.000; debe decir, 28.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	76103	4541		20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 272

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	03	01	76	761	76100	4561	

08 03 01 76 761 76100 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 20.000.000; debe decir, 30.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	76103	4541		10.000.000

Suma total: 10.000.000

Enmienda núm. 273

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 76 761 76101 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 75.000.000; debe decir, 100.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 76103 4541 25.000.000

Suma total: 25.000.000

Enmienda núm. 274

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 78 781 78100 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, a Federaciones deportivas y Clubes deportivos 23.000.000; debe decir, a Federaciones deportivas 43.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 76103 4541 20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 275

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 02 12 120 12099 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 23.000; debe decir, 32.370

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 9.370

Suma total: 9.370

Enmienda núm. 276

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 02 12 121 12199 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 17.000; debe decir, 24.870

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 7.870

Suma total: 7.870

Enmienda núm. 277

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 02 13 130 13099 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 180.000; debe decir, 257.520

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 77.520

Suma total: 77.520

Enmienda núm. 278

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 02 13 131 13199 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.000; debe decir, 1.890

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 890

Suma total: 890

Enmienda núm. 279

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja

ja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 02 16 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.249.000; debe decir, 3.277.639

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 28.639

Suma total: 28.639

Enmienda núm. 280

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 02 62 622 62201 4541 5

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Circuito carril de bicicleta 100.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 02 62 622 62201 4541 3 8.000.000

08 03 01 76 761 76103 4541 87.000.000

08 03 02 62 622 62201 4541 4 5.000.000

Suma total: 100.000.000

Enmienda núm. 281

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 03 12 120 12099 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 135.000; debe decir, 192.750

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 57.750

Suma total:

57.750

Enmienda núm. 282

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 03 12 121 12199 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 117.000; debe decir, 167.820

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 50.820

Suma total: 50.820

Enmienda núm. 283

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 03 13 130 13099 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 76.000; debe decir, 108.630

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 32.630

Suma total: 32.630

Enmienda núm. 284

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 03 16 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.171.000; debe decir, 4.207.766

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		36.766
Suma total:								36.766

Enmienda núm. 285

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11 12 120 12099 5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 256.000; debe decir, 366.060

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		110.060
Suma total:								110.060

Enmienda núm. 286

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11 12 121 12199 5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 138.000; debe decir, 197.070

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		59.070
Suma total:								59.070

Enmienda núm. 287

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11 13 130 13099 5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 38.000; debe decir, 53.850

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		15.850
Suma total:								15.850

Enmienda núm. 288

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11 16 5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.068.000; debe decir, 5.112.673

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		44.673
Suma total:								44.673

Enmienda núm. 289

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11 62 626 62600 5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 500.000; debe decir, 1.500.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	76103	4541		1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 290

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 11 110 11099 5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 49.000; debe decir, 69.570

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		20.570
Suma total:								20.570

Enmienda núm. 291

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	01	01	12	120	12099	5111	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.055.000; debe decir, 1.506.900

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		451.900
Suma total:								451.900

Enmienda núm. 292

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	01	01	12	121	12199	5111	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 859.000; debe decir, 1.226.760

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		367.760
Suma total:								367.760

Enmienda núm. 293

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	01	01	13	130	13099	5111	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 139.000; debe decir, 198.000

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisi-

tivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		59.000
Suma total:								59.000

Enmienda núm. 294

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	01	01	13	131	13199	5111	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 24.000; debe decir, 34.290

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		10.290
Suma total:								10.290

Enmienda núm. 295

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	01	01	16			5111	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 26.561.000; debe decir, 26.795.132

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		234.132
Suma total:								234.132

Enmienda núm. 296

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	01	02	12	120	12099	5124	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 410.000; debe decir, 585.120

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		175.120
Suma total:								175.120

Enmienda núm. 297

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	01	02	12	121	12199	5124	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 317.000; debe decir, 453.180

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		136.180
Suma total:								136.180

Enmienda núm. 298

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	01	02	13	130	13099	5124	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 323.000; debe decir, 462.090

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		139.090
Suma total:								139.090

Enmienda núm. 299

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	01	02	13	131	13199	5124	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.000; debe decir, 1.920

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		920
Suma total:								920

Enmienda núm. 300

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	01	02	16			5124	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 15.784.000; debe decir, 15.923.134

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		139.134
Suma total:								139.134

Enmienda núm. 301

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		12	120	12099	5121	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.790.000; debe decir, 2.557.410

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74	741		6121		767.410
Suma total:								767.410

Enmienda núm. 302

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 12 121 12199 5121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.371.000; debe decir, 1.958.940

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 587.940

Suma total: 587.940

Enmienda núm. 303

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 13 130 13099 5121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.494.000; debe decir, 3.562.470

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 1.068.470

Suma total: 1.068.470

Enmienda núm. 304

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 13 131 13199 5121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.000; debe decir, 2.040

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 1.040

Suma total: 1.040

Enmienda núm. 305

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanis-

mo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 16 5121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 79.791.000; debe decir, 80.494.348

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 703.348

Suma total: 703.348

Enmienda núm. 306

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03 12 120 12099 4311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 996.000; debe decir, 1.423.320

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 427.320

Suma total: 427.320

Enmienda núm. 307

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03 12 121 12199 4311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 771.000; debe decir, 1.101.990

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 330.990

Suma total: 330.990

Enmienda núm. 308

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rio-

ja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03 13 130 13099 4311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 148.000; debe decir, 211.320

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		63.320

Suma total: 63.320

Enmienda núm. 309

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03 16 4311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 22.013.000; debe decir, 22.207.042

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		194.042

Suma total: 194.042

Enmienda núm. 310

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03 62 622 62204 4311

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Construcción de viviendas en régimen de alquiler 150.000.000

Justificación: Construcción de un parque de viviendas en régimen de alquiler.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		60	601	60103	5123		42.275.000

09	03		78	780		4311		107.725.000
----	----	--	----	-----	--	------	--	-------------

Suma total: 150.000.000

Enmienda núm. 311

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 11 110 11099 6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 49.000; debe decir, 69.570

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		20.570

Suma total: 20.570

Enmienda núm. 312

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 12 120 12099 6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.761.000; debe decir, 2.515.680

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		754.680

Suma total: 754.680

Enmienda núm. 313

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 12 121 12199 6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.277.000; debe decir, 1.824.270

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		74	741		6121		547.270

Suma total: 547.270

Enmienda núm. 314

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 13 130 13099 6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 133.000; debe decir, 190.500

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 57.500

Suma total: 57.500

Enmienda núm. 315

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 13 131 13199 6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 88.000; debe decir, 125.070

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 37.070

Suma total: 37.070

Enmienda núm. 316

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 15 151 6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.200.000; debe decir, 1.210.577

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 10.577

Suma total: 10.577

Enmienda núm. 317

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rio-

ja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 16 6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 41.904.000; debe decir, 42.273.379

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 369.379

Suma total: 369.379

Enmienda núm. 318

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 03 12 120 12099 6131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.256.000; debe decir, 1.794.090

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 538.090

Suma total: 538.090

Enmienda núm. 319

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 03 12 121 12199 6131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.315.000; debe decir, 1.877.910

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 562.910

Suma total: 562.910

Enmienda núm. 320

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 03 16 6131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 27.584.000; debe decir, 27.827.149

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 243.149

Suma total: 243.149

Enmienda núm. 321

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 04 12 120 12099 6141

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.649.000; debe decir, 2.355.540

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 706.540

Suma total: 706.540

Enmienda núm. 322

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 04 12 121 12199 6141

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.345.000; debe decir, 1.921.020

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 576.020

Suma total: 576.020

Enmienda núm. 323

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 04 16 6141

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 24.490.000; debe decir, 24.705.876

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 215.876

Suma total: 215.876

Enmienda núm. 324

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 12 120 12099 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.625.000; debe decir, 2.321.250

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 696.250

Suma total: 696.250

Enmienda núm. 325

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 12 121 12199 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.171.000; debe decir, 1.672.290

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 501.290

Suma total: 501.290

Enmienda núm. 326

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 13 130 13099 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 91.000; debe decir, 129.630

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 38.630

Suma total: 38.630

Enmienda núm. 327

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 16 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 29.805.000; debe decir, 30.067.728

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 262.728

Suma total: 262.728

Enmienda núm. 328

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 60 601 60102 7221

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Realización de polígono industrial en Valverde 50.000.000

Justificación: En coherencia con la resolución aprobada en la Diputación General.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 50.000.000

Suma total: 50.000.000

Enmienda núm. 329

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 02 12 120 12099 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 160.000; debe decir, 228.960

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 68.960

Suma total: 68.960

Enmienda núm. 330

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 02 12 121 12199 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 133.000; debe decir, 189.510

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 56.510

Suma total: 56.510

Enmienda núm. 331

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 02 13 130 13099 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 209.000; debe decir, 298.770

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 89.770

Suma total: 89.770

Enmienda núm. 332

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 02 16 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 7.218.000; debe decir, 7.281.625

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 63.625

Suma total: 63.625

Enmienda núm. 333

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 12 120 12099 7551

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 774.000; debe decir, 1.106.040

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 332.040

Suma total: 332.040

Enmienda núm. 334

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 12 121 12199 7551

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 602.000; debe decir, 859.770

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 257.770

Suma total: 257.770

Enmienda núm. 335

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 13 130 13099 7551

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 41.000; debe decir, 58.860

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 17.860

Suma total: 17.860

Enmienda núm. 336

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 16 7551

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 14.092.000; debe decir, 14.216.219

Justificación: Compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulado.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 74 741 6121 124.219

Suma total: 124.219

Enmienda núm. 337

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 42 420 42000 7511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.200.000; debe decir, 8.000.000

Justificación: Apoyo decidido a la Escuela de Hostelería.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 06 48 481 7511 6.800.000

Suma total: 6.800.000

Enmienda núm. 338

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 77 771 7511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 14.000.000; debe decir, 20.000.000

Justificación: Potenciación del desarrollo rural con rentas de apoyo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 06 22 226 22602 7511 6.000.000

Suma total: 6.000.000

Enmienda núm. 339

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01 22 227 07 1.111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 400.000; debe decir, 8.115.000

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

01 01 64 644 00 1.111 4.285.000

01 01 62 626 00 1.111 3.430.000

Suma total: 7.715.000

Enmienda núm. 340

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01 22 227 07 1.121

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 650.000

Justificación: Presupuestación correcta.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

02 01 64 644 00 1.121 150.000

02 01 62 626 00 1.121 500.000

Suma total: 650.000

Enmienda núm. 341

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02 22 227 07 1.312

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 600.000

Justificación: Presupuestación correcta.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

02 02 64 644 00 1.312 200.000

02 02 62 626 00 1.312 400.000

Suma total: 600.000

Enmienda núm. 342

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02 49 490 1.311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.500.000; debe decir, 9.000.000

Justificación: Correcta dotación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 01 64 644 03 1.211 2.500.000

Suma total: 2.500.000

Enmienda núm. 343

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02 78 780 1.311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 100.000.000; debe decir, 119.000.000

Justificación: Cantidad correspondiente al 0'7% de los capítulos de inversión.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 01 64 644 03 1.211 12.500.000

04 02 64 644 03 1.212 6.500.000

Suma total: 19.000.000

Enmienda núm. 344

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

(GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 21 216 00 1.211

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Inmovilizado propio 1.800.000

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 03 21 216 00 1.221 800.000

04 06 21 216 00 5.321 1.000.000

Suma total: 1.800.000

Enmienda núm. 345

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02 22 227 07 1.212

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 10.000.000

Justificación: Correcta dotación y ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 02 64 644 03 1.212 10.000.000

Suma total: 10.000.000

Enmienda núm. 346

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03 22 227 07 1.221

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 3.000.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 03 64 644 00 1.221 3.000.000

Suma total: 3.000.000

Enmienda núm. 347

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 22 227 07 5.321

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 5.000.000

Justificación: Correcta ubicación y dotación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 06 64 644 03 5.321 5.000.000

Suma total: 5.000.000

Enmienda núm. 348

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 22 227 11 5.321

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 500.000; debe decir, 1.500.000

Justificación: Dotación insuficiente.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 02 64 644 03 1.212 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 349

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 47 470 5.321

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.000.000; debe decir, 4.000.000

Justificación: Dotación insuficiente.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 02 64 644 03 1.212 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 350

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 60 601 5.321 16

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 90.000.000; debe decir, 96.000.000

Justificación: Dotación necesaria para aumentar el proyecto nº 16 correspondiente a mejora de pastizales.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 02 64 644 03 1.212 6.000.000

Suma total: 6.000.000

Enmienda núm. 351

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 60 601 5.321 17

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 90.000.000; debe decir, 95.500.000

Justificación: Necesario para aumentar el proyecto núm. 17, correspondiente a pistas forestales.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 02 64 644 03 1.212 5.500.000

Suma total: 5.500.000

Enmienda núm. 352

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 06 60 601 5.321 18

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 90.000.000; debe decir, 95.500.000

Justificación: Necesario para aumentar el proyecto núm. 18 correspondiente a prevención de incendios.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 06 64 644 03 5.321 2.000.000

05 01 64 644 03 7.111 3.000.000

05 03 64 644 03 5.412 500.000

Suma total: 5.500.000

Enmienda núm. 353

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 07 22 227 07 4.432

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 2.000.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 07 64 644 03 4.432 2.000.000

Suma total: 2.000.000

Enmienda núm. 354

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 21 216 00 7.111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 160.000; debe decir, 310.000

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 03 21 216 00 5.412 50.000

05 03 21 216 00 7.121 100.000

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 355

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 22 226 02 7.111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.000.000; debe decir, 128.000.000

Justificación: Necesario para la promoción de todos los productos riojanos desde el Gobierno.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	01		77	777		7.111		122.000.000
Suma total:								122.000.000

Enmienda núm. 356

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	01		44	440	00	7.111	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 51.000.000; debe decir, 56.000.000

Justificación: Incrementar dotación Cámara Agraria para que pueda celebrar su proceso electoral durante el año 1998.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	03		64	644	03	7.121		5.000.000
Suma total:								5.000.000

Enmienda núm. 357

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	02	01	22	227	07	5.311	

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 6.000.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	02	01	64	644	03	5.311		6.000.000
Suma total:								6.000.000

Enmienda núm. 358

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	02	01	22	227	07	5.411	

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 1.000.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	02	01	64	644	03	5.411		1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 359

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	02	01	60	601	01	5.311	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 295.800.000; debe decir, 295.800.000

Justificación: Se propone destinar de esta partida la cantidad de 10.000.000 de ptas. para la ejecución de las obras de construcción de un paso en el barranco de Santa Lucía, en el municipio de Ocón.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	02	01	60	601	01	5.311		0
Suma total:								0

Enmienda núm. 360

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	03		22	221	07	7.121	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.000.000; debe decir, 7.200.000

Justificación: Correcta técnica presupuestaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	03		64	646	00	7.121		1.200.000
Suma total:								1.200.000

Enmienda núm. 361

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 22 227 07 5.412

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.500.000; debe decir, 10.000.000

Justificación: Correcta ubicación y dotación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 03 64 644 03 5.412 8.500.000

Suma total: 8.500.000

Enmienda núm. 362

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 22 227 07 7.121

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 10.000.000

Justificación: Correcta dotación y ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 03 64 644 03 7.121 10.000.000

Suma total: 10.000.000

Enmienda núm. 363

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 22 227 07 4.131

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 8.000.000

Justificación: Correcta dotación y ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 01 64 644 03 4.131 5.000.000

06 03 01 62 626 00 4.131 3.000.000

Suma total: 8.000.000

Enmienda núm. 364

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 02 22 227 07 4.421

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 1.000.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 02 64 644 03 4.421 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 365

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 03 62 622 01 4.121

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Construcción: 175.000.000

Justificación: Necesario para realizar en el Hospital de La Rioja las mejoras que precisa para continuar prestando un buen servicio a los ciudadanos de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 01 62 622 01 4.131 175.000.000

Suma total: 175.000.000

Enmienda núm. 366

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 05 22 227 07 4.132

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.000.000; debe decir, 5.375.000

Justificación: Correcta ubicación y dotación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 05 64 644 03 4.132 2.375.000

Suma total: 2.375.000

Enmienda núm. 367

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 22 227 07 3.111

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos: 1.000.000

Justificación: Correcta dotación y ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 01 62 626 00 3.111 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 368

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 78 781 3.111

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, ARFES 23.000.000

Justificación: Dotación necesaria para afrontar la primera anualidad de la construcción de un Centro Ocupacional-Laboral para enfermos psíquicos.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 01 78 780 3.111 23.000.000

Suma total: 23.000.000

Enmienda núm. 369

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 78 782 3.111

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Centro Ocupacional en Arnedo 15.000.000

Justificación: Dotación necesaria para iniciar las obras de construcción de un Centro Ocupacional-Laboral para discapacitados en la ciudad de Arnedo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 02 17 170 1.212 454.590

06 04 01 78 780 3.111 14.545.410

Suma total: 15.000.000

Enmienda núm. 370

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01 21 216 00 4.511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 300.000; debe decir, 1.575.000

Justificación: Centralizar en un solo Servicio todo el gasto de mantenimiento de los equipos informáticos de la Consejería.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 21 216 00 4.531 500.000

08 02 01 21 216 00 4.571 100.000

08 02 02 21 216 00 4.521 100.000

08 02 03 21 216 00 4.521 200.000

08 02 04 21 216 00 4.521 25.000

08 02 05 21 216 00 4.221 100.000

08 03 01 21 216 00 4.541 50.000

08 03 01 21 216 00 4.561 200.000

Suma total: 1.275.000

Enmienda núm. 371

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 22 226 08 4.531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 12.000.000; debe decir, 15.000.000

Justificación: Dotación necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 03 64 644 03 5412 3.000.000

Suma total: 3.000.000

Enmienda núm. 372

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Depor-

tes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	22	226	13	4.531	

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Día de La Rioja 19.950.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	46	461	02	4.531		4.500.000
06	01		22	227	07	4.111		5.500.000
06	03	01	64	644	03	4.131		2.200.000
06	04	01	64	644	00	3.111		3.000.000
09	01	01	62	626	00	5.111		1.000.000
09	01	01	64	644	00	5.111		3.000.000
06	01		64	644	03	4.111		750.000
Suma total:								19.950.000

Enmienda núm. 373

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	22	227	07	3.211	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 2.000.000

Justificación: Ubicación correcta.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	62	626	00	3.211		2.000.000
Suma total:								2.000.000

Enmienda núm. 374

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	22	227	07	4.531	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 3.500.000

Justificación: Ubicación correcta.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	62	626	00	4.531		3.500.000
Suma total:								3.500.000

Enmienda núm. 375

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	22	227	07	4.571	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 1.000.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	62	626	00	4.571		1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 376

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	44	445		3.211	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Universidad de La Rioja 2.094.000.000; debe decir, Universidad de La Rioja 2.664.500.000

Justificación: Unificar en una sola partida el gasto total de la Universidad de La Rioja, para mayor claridad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
01	01		44	440		1.111		2.000.000
02	02		44	440		1.311		1.000.000
08	02	01	48	484		3.211		50.000.000
08	02	01	48	485		3.211		15.000.000
08	02	01	74	745	00	3.211		147.000.000
08	02	01	74	745	01	3.211		125.000.000
08	02	01	74	745	02	3.211		200.000.000
08	03	01	74	745		4.541		22.000.000
08	03	01	44	440	00	4.541		1.000.000
08	02	01	22	226	13	3.211		1.500.000

08 02 01 22 226 14 3.211 6.000.000
 Suma total: 570.500.000

Enmienda núm. 377

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 65 650 01 4.571

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 225.625.000; debe decir, 225.625.000

Justificación: Se propone destinar 5.000.000 de esta partida para la reparación urgente del tejado de la Iglesia parroquial de Las Ruedas, en el municipio de Ocón.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 65 650 01 4.571

Suma total: 0

Enmienda núm. 378

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 65 650 01 4.571

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 225.625.000; debe decir, 225.625.000

Justificación: Se propone destinar 1.500.000 ptas. de esta partida para la protección, adecuación y cubrimiento de los yacimientos de icnitas del "Barranco de la Canal" y "Peña Portillo" en la localidad de Munilla.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 65 650 01 4.571

Suma total: 0

Enmienda núm. 379

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 76 761 03 4.571

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, A Ayuntamientos para restauración de ermitas: 11.000.000; debe decir, A Ayuntamientos para restauración de monumentos singulares: 11.000.000

Justificación: No es justo limitarlo a ermitas.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

Suma total: 0

Enmienda núm. 380

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 76 761 07 4.531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Ayuntamiento de Alfaro Rehabilitación Abadía 43.000.000

Justificación: Dotación necesaria para afrontar las obras de remodelación del citado edificio para su uso como Centro de usos múltiples.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 76 761 03 4.531 43.000.000

Suma total: 43.000.000

Enmienda núm. 381

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 76 761 08 4.531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Ayuntamiento de Nájera. Rehabilitación Cine Doga 20.000.000

Justificación: Dotación necesaria para la rehabilitación del Cine Doga de la ciudad de Nájera.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 76 761 03 4.531 20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 382

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 22 227 07 4.521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 500.000; debe decir, 1.300.000

Justificación: Ubicación correcta.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 03 62 626 00 4.521 800.000

Suma total: 800.000

Enmienda núm. 383

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 22 227 07 4.521

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 750.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 04 62 626 00 4.521 750.000

Suma total: 750.000

Enmienda núm. 384

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 22 227 07 4.221

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 2.000.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 05 062 626 00 4.221 1.600.000

08 02 05 64 644 00 4.221 400.000

Suma total: 2.000.000

Enmienda núm. 385

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 22 226 12 4.561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 14.000.000; debe decir, 25.000.000

Justificación: Dotación insuficiente.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 00 4.561 11.000.000

Suma total: 11.000.000

Enmienda núm. 386

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 44 441 00 4.561

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Consejo Comarcal de Haro 750.000

Justificación: Dotación necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 44 441 04 4.561 750.000

Suma total: 750.000

Enmienda núm. 387

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 44 441 01 4.561

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Consejo Comarcal de Nájera 750.000

Justificación: Dotación necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 44 441 04 4.561 750.000

Suma total: 750.000

Enmienda núm. 388

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 44 441 02 4.561

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Consejo Comarcal de Calahorra 750.000

Justificación: Dotación necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 44 441 04 4.561 750.000

Suma total: 750.000

Enmienda núm. 389

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 44 441 03 4.561

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Consejo Comarcal de Arnedo 750.000

Justificación: Dotación necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 44 441 04 4.561 750.000

Suma total: 750.000

Enmienda núm. 390

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 48 481 00 4.561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Asociaciones juveniles y Consejos de la juventud 17.000.000; debe decir, Asociaciones juveniles 20.000.000

Justificación: Dotación insuficiente.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 46 461 00 4.561 3.000.000

Suma total:

3.000.000

Enmienda núm. 391

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 48 481 02 4.561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.000.000; debe decir, 2.000.000

Justificación: Dotación necesaria para realizar intercambios juveniles.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 00 4.561 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 392

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 48 481 03 4.561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 950.000; debe decir, 1.500.000

Justificación: Dotación necesaria para la realización de campos de trabajo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 00 4.561 550.000

Suma total: 550.000

Enmienda núm. 393

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 78 781 01 4.561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 8.000.000; debe decir, 10.000.000

Justificación: Dotación necesaria para dotar de equipamiento a las asociaciones juveniles.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	01	4.561		2.000.000
Suma total:								2.000.000

Enmienda núm. 394

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	03	22	227	07	4.561	

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 350.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	03	62	626	00	4.561		350.000
Suma total:								350.000

Enmienda núm. 395

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	11		22	227	07	5.421	

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 500.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	11		62	626	00	5.421		500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 396

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	01	01	22	227	07	5.111	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 12.868.000; debe decir, 13.756.000

Justificación: Correcta ubicación y dotación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	01	01	62	626	00	5.111		500.000
09	01	01	64	644	00	5.111		388.000
Suma total:								888.000

Enmienda núm. 397

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		60	601		5.121	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.578.788.000; debe decir, 1.678.788.000

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de una carretera de circunvalación en el municipio de Aldeanueva de Ebro.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	46	461		3.111		800.000
06	04	02	12	120		3.122		6.666.000
06	04	02	12	121		3.122		25.007.000
06	04	02	13	130		3.122		22.963.000
06	04	02	16	160		3.122		24.759.000
04	02		17	170		1.212		19.805.000
Suma total:								100.000.000

Enmienda núm. 398

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		60	601	01	5.121	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.503.788.000; debe decir, 1.603.788.000

Justificación: Iniciar la construcción de la carretera que une el polígono "La Portalada" con la carretera de Villamediana y que transcurre paralela al río Iregua.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	03	4.541		100.000.000
Suma total:								100.000.000

Enmienda núm. 399

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 01 5.121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.503.788.000; debe decir, 1.603.788.000

Justificación: Necesaria dotación para ejecutar de forma urgente la obra de acondicionamiento de la carretera LR-430 de Arenzana de Abajo a Tricio.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	01	64	644	00	5.111		2.000.000
12	04		64	644	03	6.141		9.000.000
04	07		21	216	00	4.432		1.000.000
08	02	03	21	216	00	4.521		1.000.000
12	01		21	216	00	6.121		600.000
12	05	01	21	216	00	3.151		100.000
12	01		22	227	00	6.151		500.000
12	01		22	227	07	6.151		2.000.000
12	04		22	227	07	6.141		4.000.000
04	01		62	626	00	1.211		20.000.000
04	06		62	626	00	5.321		2.000.000
04	07		62	626	00	4.432		1.000.000
05	03		62	626	00	5.412		3.000.000
05	03		62	626	00	7.121		4.000.000
08	01		62	626	00	4.511		5.000.000
12	04		62	626	00	6.141		2.000.000
12	05	01	62	626	00	7.221		600.000
06	04	01	48	481		3.111		2.000.000
06	04		22	227		3.111		7.000.000
08	03	01	48	483		4.541		30.000.000
06	04	01	46	461		3.111		3.200.000
Suma total:								100.000.000

Enmienda núm. 400

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 01 5.131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 200.453.000; debe decir, 300.453.000

Justificación: Necesario para regular el río Jubera en su cabecera.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	03	4.541		100.000.000
Suma total:								100.000.000

Enmienda núm. 401

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 01 5.131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 200.453.000; debe decir, 211.453.000

Justificación: Proyecto de abastecimiento y saneamiento para la cuenca del Oja-Tirón desde cabecera.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	03	4.541		1.000.000
04	02		17	170		1.212		10.000.000
Suma total:								11.000.000

Enmienda núm. 402

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 01 5.131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 200.453.000; debe decir, 211.453.000

Justificación: Proyecto de abastecimiento y saneamiento para la cuenca del Najerilla desde la cabecera del río.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	03	4.541		11.000.000
Suma total:								11.000.000

Enmienda núm. 403

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 01 5.131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 200.453.000; debe decir, 300.453.000

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de la presa de Terroba que regule el río Leza y mejore el abastecimiento de los municipios del entorno.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 03 4.541 100.000.000

Suma total: 100.000.000

Enmienda núm. 404

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 01 5.132

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 175.000.000; debe decir, 200.000.000

Justificación: Necesario para el abastecimiento de las riberas del río Iregua a su paso por la ciudad de Logroño.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 64 644 03 6.121 4.000.000

12 01 62 626 00 6.111 1.000.000

12 03 64 644 03 6.131 20.000.000

Suma total: 25.000.000

Enmienda núm. 405

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 05 5.131

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Canalización agua Iregua a Vento-

sa 20.000.000

Justificación: Dotación necesaria para afrontar la canalización del Iregua hasta Ventosa que resuelva los problemas de abastecimiento a los municipios de la zona del Moncalvillo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 60 601 01 5.131 20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 406

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 22 227 07 6.121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 500.000; debe decir, 4.300.000

Justificación: Correcta dotación y ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 62 626 00 6.121 3.800.000

Suma total: 3.800.000

Enmienda núm. 407

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 03 22 227 07 6.131

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 18.000.000

Justificación: Correcta dotación y ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 03 64 644 03 6.131 15.000.000

12 03 62 626 00 6.131 3.000.000

Suma total: 18.000.000

Enmienda núm. 408

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 04 22 227 07 6.141

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.000.000; debe decir, 25.000.000

Justificación: Correcta dotación y ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	04		64	644	03	6.141		21.000.000
Suma total:								21.000.000

Enmienda núm. 409

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 22 227 07 3.151

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 1.000.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	05	01	64	644	00	3.151		1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 410

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 22 227 07 7.221

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 1.500.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	05	01	64	644	00	7.221		1.500.000
Suma total:								1.500.000

Enmienda núm. 411

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 60 601 00

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Adquisición 300.000.000

Justificación: Dotación necesaria para adquirir suelo

de uso industrial en los municipios de nuestra Comunidad limítrofes con otras Comunidades Autónomas.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74					300.000.000
Suma total:								300.000.000

Enmienda núm. 412

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 60 601 01

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Polígono Industrial de Valverde 60.000.000

Justificación: Dotación necesaria para realizar las obras de construcción del Polígono Industrial de Valverde, en Cervera del Río Alhama.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		74					60.000.000
Suma total:								60.000.000

Enmienda núm. 413

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 22 227 07 7.511

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Prestación servicios informáticos 2.000.000

Justificación: Correcta ubicación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	06		64	644	03	7.511		1.000.000
12	06		62	626	00	7.511		1.000.000
Suma total:								2.000.000

Enmienda núm. 414

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 60 601 01 7.511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 12.000.000; debe decir, 18.000.000

Justificación: Se propone aumentar esta partida para poder adecuar el camino de acceso a los yacimientos de icnitas del "Barranco de la Canal" y "Peña Portillo" en el municipio de Munilla.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	46	461		3.111		6.000.000
Suma total:								6.000.000

Enmienda núm. 415

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
12	06		85	850		7.511	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 25.000.000; debe decir, 225.000.000

Justificación: Ampliación capital de Valdezcaray para realizar obras necesarias para el desarrollo turístico de la estación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	46	461		3.111		20.000.000
08	02	01	46	461	00	4.531		7.500.000
08	02	01	48	489		4.531		2.000.000
08	02	01	48	482		4.531		9.000.000
08	02	01	76	761	02	4.531		8.000.000
06	04	01	48	480		3.111		70.000.000
06	04	01	76	761		3.111		50.000.000
06	04	02	12	120		3.122		33.500.000
Suma total:								200.000.000

Enmienda núm. 416

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería: TODAS.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
TODAS	TODOS	TODOS	11			TODOS	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Total Artículo 11, 90.613.000; debe decir, Total Artículo 11, 91.410.395

Justificación: Dotación necesaria para que el incremento salarial del Personal Eventual sea del 3% y no

del 2'5%.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	02		17	170		1.212		797.395
Suma total:								797.395

Enmienda núm. 417

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería: TODAS.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
TODAS	TODOS	TODOS	12			TODOS	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Total Artículo 12, 5.640.729.000; debe decir, Total Artículo 12, 5.690.367.415

Justificación: Dotación necesaria para que el incremento salarial del personal funcionario sea del 3% y no del 2'5%.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	02		17	170		1.212		49.638.415
Suma total:								49.638.415

Enmienda núm. 418

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería: TODAS.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
TODAS	TODOS	TODOS	13			TODOS	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Total Artículo 13, 1.057.341.000; debe decir, Total Artículo 13, 1.066.645.600

Justificación: Dotación necesaria para que el incremento salarial del personal laboral sea del 3% y no del 2'5%.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	02		17	170		1.212		9.304.600
Suma total:								9.304.600

Enmienda núm. 419

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería: TODAS.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
TODAS	TODOS	TODOS	16			TODOS	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Total Artículo 16, 1.769.893.000; debe decir, Total Artículo 16, 1.787.893.000

Justificación: Dotación necesaria para compensar el incremento salarial propuesto.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	02		17	170		1.212		18.000.000
Suma total:								18.000.000

Enmienda núm. 420

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

INGRESOS.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
			22	220			

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Canon de Saneamiento 1.000.000

Justificación: Enmienda técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
			91	913				1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 421

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
02	02		22	226		1311	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo: Acciones de sociedad para situaciones de emergencia 5.000.000

Justificación: Promoción de solidaridad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	07		22	221	09	4432		5.000.000
Suma total:								5.000.000

Enmienda núm. 422

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
02	02		78	780		1311	

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Cooperación Países en Desarrollo 100.000.000; debe decir, Cooperación Países en Desarrollo 120.000.000

Justificación: 0,7% de capítulos de inversión.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		60	601		5321	2	20.000.000
Suma total:								20.000.000

Enmienda núm. 423

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	01		46	461		1211	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Archivos Municipales 8.000.000; debe decir, Archivos Municipales 16.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	01		48	484		1211		8.000.000
Suma total:								8.000.000

Enmienda núm. 424

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	03		76	761		4411	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, A Ayuntamiento de Calahorra-Nuevo Cementerio 50.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	03		76	761	01	4411		50.000.000
Suma total:								50.000.000

Enmienda núm. 425

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	03		76	761	03	4411	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Convenio Capitalidad Barrios Logroño 111.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	03		76	761	01	4411		20.000.000
05	03		77	776		7121		10.000.000
05	02	01	62	622		5411		10.000.000
05	01		44	440	00	7111		11.000.000
05	01		62	622	01	7111		60.000.000
Suma total:								111.000.000

Enmienda núm. 426

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		60	600	01	5321	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Adquisición Pinar de Vico 36.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661		5321	26	36.000.000
Suma total:								36.000.000

Enmienda núm. 427

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		64	648		5321	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, P.O.R.N. Picos de Urbión 5.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661		5321	25	5.000.000
Suma total:								5.000.000

Enmienda núm. 428

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		66	661	04	5321	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Forestación montes de utilidad pú-

blica en Cervera del Río Alhama 40.000.000

Justificación: Reforestar zona.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	40.000.000
Suma total:								40.000.000

Enmienda núm. 429

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		66	661	05	5321	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Forestación Camero Viejo en término de El Collado 35.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	35.000.000
Suma total:								35.000.000

Enmienda núm. 430

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		66	661	06	5321	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Forestación en torno de El Castillo en Arnedo 25.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	25.000.000
Suma total:								25.000.000

Enmienda núm. 431

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		66	661	07	5321	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Forestación en el término de Hornillos de Cameros 50.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	50.000.000
Suma total:								50.000.000

Enmienda núm. 432

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		66	661	08	5321	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Forestación en el término de Villavelayo 42.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	42.000.000
Suma total:								42.000.000

Enmienda núm. 433

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		66	661	09	5621	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Tratamientos selvícolas en masas vegetales de la cuenca del Najerilla 28.000.000

Justificación: Preservación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	28.000.000
Suma total:								28.000.000

Enmienda núm. 434

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		66	661	10	5321	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Tratamientos selvícolas en las cabezeras de los ríos Cidacos y Manzanares 35.000.000

Justificación: Preservar.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	35.000.000
Suma total:								35.000.000

Enmienda núm. 435

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		66	661	11	5321	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Tratamientos selvícolas en Montes Los Agudos de Calahorra 15.000.000

Justificación: Evitar degradación pinos.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	15.000.000
Suma total:								15.000.000

Enmienda núm. 436

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		66	661	12	5321	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Forestación y lucha contra la erosión.; debe decir, Mejora masa forestal de Ribavellosa 15.000.000

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	15.000.000
Suma total:								15.000.000

Enmienda núm. 437

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		66	661	13	5321	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Tratamiento selvícola y limpieza de bosque en la Sierra de Toloño 20.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	20.000.000
Suma total:								20.000.000

Enmienda núm. 438

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		66	661	14	5321	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Limpieza de montes y tratamientos selvícolas en el río Tobía 25.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	25.000.000
Suma total:								25.000.000

Enmienda núm. 439

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		66	661	15	5321	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Forestación y lucha contra la erosión.; debe decir, Mejora Soto de Briones 10.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	10.000.000
Suma total:								10.000.000

Enmienda núm. 440

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	06		66	661	16	5321	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Forestación y lucha contra la erosión.; debe decir, Recuperación Isla-Soto de Fuenmayor 10.000.000

Justificación: Mejora.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		66	661	01	5321	26	10.000.000
Suma total:								10.000.000

Enmienda núm. 441

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	07		22	226	08	4432	

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Actividades de Educación Ambiental 2.500.000; debe decir, Actividades de Educación Ambiental 20.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		22	221	01	5321		500.000
04	06		22	227	06	5321		12.000.000
04	06		23	230				3.000.000
04	06		22	227	15	5321		2.000.000
Suma total:								17.500.000

Enmienda núm. 442

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	07		46	461	01	4432	

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Parques de Bomberos 225.000.000; debe decir, Parques de Bomberos 230.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		21	212		5321		4.000.000
04	07		22	230		4432		1.000.000
Suma total:								5.000.000

Enmienda núm. 443

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	07		47	470			Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Programa ayuda empresas para minimización de residuos 50.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	07		22	226	10	4432		3.000.000
04	07		22	227	06	4432		27.500.000
04	07		22	230		4432		500.000
04	06		22	221	13	5321		5.000.000
04	06		22	226	06	5321		2.000.000
04	06		22	226	10	5321		2.000.000
04	06		22	227	06	5321		10.000.000
Suma total:								50.000.000

Enmienda núm. 444

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 07 60 600 5321 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Adquisición del Soto de los Americanos (Logroño) 43.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	07		66	662	01	4432	22	43.000.000
Suma total:								43.000.000

Enmienda núm. 445

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 07 62 622 4432 6

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Dar baja Oja-Tirón 201.000.000; debe decir, Dar baja Oja-Tirón 401.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	07		62	622		4432	7	200.000.000
Suma total:								200.000.000

Enmienda núm. 446

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 07 62 622 01 4432 nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Puesta a punto filtro verde Calahorra 100.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	07		62	622	01	4432	7	100.000.000
Suma total:								100.000.000

Enmienda núm. 447

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 07 66 662 4432 26

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Actuaciones Residuos Fitosanitarios 5.000.000; debe decir, Actuaciones Residuos Fitosanitarios 10.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	07	62		623	00	4432	14	2.000.000
04	07	62		623	00	4432	13	3.000.000
Suma total:								5.000.000

Enmienda núm. 448

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 07 66 662 4432 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Reparación Depuradora Rincón de Olivedo 5.000.000

Justificación:

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	07		66	662		4432	21	5.000.000
Suma total:								5.000.000

Enmienda núm. 449

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
 Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	07		66	662		4432	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Puesta en funcionamiento de zona húmeda de La Degollada 30.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	07		66	662	01	4432	22	30.000.000

Suma total: 30.000.000

Enmienda núm. 450

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
 Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
04	07		66	662		4432	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Reparación Depuradora Rincón de Olivedo 6.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	07		66	662	01	4432	20	6.000.000

Suma total: 6.000.000

Enmienda núm. 451

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
 Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	01		12	120	00	7111	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 62.183.000; debe decir, 76.183.000

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	02		17	170		1212		14.000.000

Suma total: 14.000.000

Enmienda núm. 452

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	01		12	121	00	7111	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 28.973.000; debe decir, 34.973.000

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	02		17	170		1212		6.000.000

Suma total: 6.000.000

Enmienda núm. 453

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
 Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	01		13	131	00	7111	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.286.000; debe decir, 10.286.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	02		17	170		1212		8.000.000

Suma total: 8.000.000

Enmienda núm. 454

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
 Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	01		16	160	00	7111	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 31.220.000; debe decir, 38.220.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	02		17	170		1212		7.000.000

Suma total: 7.000.000

Enmienda núm. 455

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
 Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 21 213 00 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Inmovilizado propio 400.000; debe decir, Inmovilizado propio 2.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 03 22 227 06 7121 1.600.000

Suma total: 1.600.000

Enmienda núm. 456

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 46 461 00 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Jornadas Agrarias 2.000.000; debe decir, Jornadas Agrarias 5.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 03 76 763 4411 3.000.000

Suma total: 3.000.000

Enmienda núm. 457

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 48 480 00 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Campañas Agricultores 8.000.000; debe decir, Campaña Agricultores 12.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 01 77 777 7111 4.000.000

Suma total: 4.000.000

Enmienda núm. 458

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 60 601 5311 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Finalización y mejora de Balsa en Tudelilla 5.000.000

Justificación: Necesidad urgente.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 02 01 60 601 5311 5.000.000

Suma total: 5.000.000

Enmienda núm. 459

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 76 761 00 5311 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Caminos Rurales 121.500.000

Justificación: Ajuste técnico.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 02 01 76 761 5311 71.500.000

04 01 62 626 00 1211 20.000.000

04 01 64 645 03 1211 20.000.000

04 01 61 611 01 1211 10.000.000

Suma total: 121.500.000

Enmienda núm. 460

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 76 761 01 5311 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Reparación Camino Cisterna de Tudelilla 7.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 02 01 76 761 5311 7.000.000

Suma total: 7.000.000

Enmienda núm. 461

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	02	01	76	761	02	5311	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Reparación Caminos Pañizares en Tudelilla 6.500.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	02	01	76	761		5311		6.500.000

Suma total: 6.500.000

Enmienda núm. 462

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	02	01	76	761	03	5311	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Reparación Caminos Rurales Sajazarra 8.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	02	01	76	761		5311		8.000.000

Suma total: 8.000.000

Enmienda núm. 463

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	02	01	76	761	04	5311	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Camino intervecinal de Camprovín-Arenzana de Abajo 25.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	02	01	76	761		5311		25.000.000

Suma total: 25.000.000

Enmienda núm. 464

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	02	01	76	761	05	5311	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Reparación Caminos Rurales en Cordovín 17.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	02	01	76	761		5311		17.000.000

Suma total: 17.000.000

Enmienda núm. 465

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	02	01	76	761	06	5311	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Asfaltado Camino Rincón de Soto-Alfaro 15.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
05	02	01	76	761		5311		15.000.000

Suma total: 15.000.000

Enmienda núm. 466

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	02	01	77	770	02	5411	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Fomento de Cultivos de Interés regional 3.000.000; debe decir, Fomento de Cultivos de Interés regional 10.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	03		76	763		4411		7.000.000

Suma total: 7.000.000

Enmienda núm. 467

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 77 771 14 5311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Forestación de superficies 50.000.000; debe decir, Forestación de superficies 60.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 01 64 645 1211 10.000.000

Suma total: 10.000.000

Enmienda núm. 468

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 22 213 00 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Inmovilizado propio 650.000; debe decir, 2.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 03 22 227 06 7121 1.350.000

Suma total: 1.350.000

Enmienda núm. 469

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 22 226 13 4131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Programa de Cáncer de Próstata 20.000.000

Justificación: Iniciar nuevo programa de detección precoz de cáncer de próstata.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 01 48 480 4131 20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 470

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 22 226 14 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Programa de Sida 15.000.000

Justificación: Dotar recursos programa SIDA piso enfermos.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 01 66 662 00 4131 10.000.000

06 03 01 64 644 03 4131 5.000.000

Suma total: 15.000.000

Enmienda núm. 471

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 22 226 15 4131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Atención a la mujer en Unidad de Menopausia 20.000.000

Justificación: Atención a la mujer.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 01 76 761 4131 20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 472

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 22 226 16 4131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Programa Amniocentesis 10.000.000

Justificación: Cumplimiento acuerdo Parlamento.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 05 01 77 774 7221 10.000.000

Suma total: 10.000.000

Enmienda núm. 473

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 22 226 17 4131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Programa Consejo Genético 12.500.000

Justificación: Prevención discapacitados.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	05	01	77	774		7221		12.500.000

Suma total: 12.500.000

Enmienda núm. 474

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06	03	01	22	227	10	4131		
----	----	----	----	-----	----	------	--	--

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Plan de Urgencias 37.181.000; debe decir, Plan de Urgencias 48.181.000

Justificación: Dotar adecuadamente el Plan de Urgencias.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	63	633	00	3111		11.000.000

Suma total: 11.000.000

Enmienda núm. 475

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06	04	01	2	227	15	3111	Nuevo	
----	----	----	---	-----	----	------	-------	--

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Igualdad de la Mujer 15.000.000

Justificación: Para campaña malos tratos y promoción de la mujer.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	76	761		3111		15.000.000

Suma total: 15.000.000

Enmienda núm. 476

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06	04	01	48	480	01	3111	Nuevo	
----	----	----	----	-----	----	------	-------	--

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, A Asociaciones de Mujeres 15.000.000

Justificación: Mejora de concepto.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	48	480		3111		15.000.000

Suma total: 15.000.000

Enmienda núm. 477

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06	04	01	48	483		3111		
----	----	----	----	-----	--	------	--	--

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Prestaciones sociales básicas 78.000.000; debe decir, Prestaciones sociales básicas 103.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	22	227	13	3111		25.000.000

Suma total: 25.000.000

Enmienda núm. 478

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06	04	01	48	484		3111	Nuevo	
----	----	----	----	-----	--	------	-------	--

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Programa ayuda vivienda a inmigrantes 20.000.000

Justificación: Inserción social de inmigrantes.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01		22	227	07	6111		20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 479

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06	04	01	48	489		3111	Nuevo	
----	----	----	----	-----	--	------	-------	--

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Fondo ayuda pago pensiones de separación por sentencia 20.000.000

Justificación: Ayuda a la mujer.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	62	622	00	3111		20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 480

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	04	01	62	622	02	3111	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Construcción dos nuevas guarderías en Logroño (1ª fase) 100.000.000

Justificación: Dotar necesidades de plazas guarderías.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	76	761		3111		100.000.000

Suma total: 100.000.000

Enmienda núm. 481

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	04	01	76	761		3111	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Proyecto y 1ª fase del Centro Ocupacional de Discapacitados de Arnedo 20.000.000

Justificación: Necesidad del Centro Ocupacional en Arnedo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	62	622	00	3111		20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 482

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	04	01	76	762		3111	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Guardería infantil de Alberite 25.000.000

Justificación: Promover dotación.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	22	227	13	3111		25.000.000

Suma total: 25.000.000

Enmienda núm. 483

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	04	01	78	780	01	3111	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Centro enfermos psíquicos AR-FES 30.000.000

Justificación: Atender demandas de inserción social a través del centro ARFES.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	62	622	00	3111		30.000.000

Suma total: 30.000.000

Enmienda núm. 484

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	48	480		4531	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Convenio PP. Agustinos convento San Millán 15.000.000

Justificación: Atención a público e investigadores.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	48	482		4531		5.000.000

08	03	01	76	761	03	4541		10.000.000
----	----	----	----	-----	----	------	--	------------

Suma total: 15.000.000

Enmienda núm. 485

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	65	650		4571	26

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Restauración Colegiata Alfaro 10.000.000; debe decir, Restauración Colegiata Alfaro 30.000.000

Justificación: Proyecto y 1ª anualidad

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		63	634		5321		10.000.000

04	06		66	661		5321	17	10.000.000
----	----	--	----	-----	--	------	----	------------

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 486

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	65	650		4571	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Iglesia de Navarrete 20.000.000

Justificación: Compromiso D. General de Cultura (1ª anualidad) ante necesidad evidente.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	01		22	227	00	4511		1.000.000
08	02	01	76	761	03	4571		6.000.000
08	02	01	76	761	02	4531		5.000.000
08	02	01	46	461	00	4531		4.000.000
08	02	01	22	227	09	4531		4.000.000
Suma total:								20.000.000

Enmienda núm. 487

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	65	650		4571	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Actuación San Juan de Acre de Navarrete 11.500.000

Justificación: Compromiso D. General de Cultura ante necesidad evidente (1ª anualidad).

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	48	481		3211		1.000.000
08	02	01	22	227	09	4531		1.000.000
08	02	01	46	461	00	4531		3.000.000
08	03	01	46	461	01	4541		5.000.000
08	03	01	47	470	01	4541		1.500.000
Suma total:								11.500.000

Enmienda núm. 488

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	65	650		4571	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Rehabilitación puerta cementerio Navarrete 16.000.000

Justificación: Compromiso D. General de Cultura ante necesidad evidente.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	48	483		4541		12.000.000
08	01		22	227	00	4511		4.000.000
Suma total:								16.000.000

Enmienda núm. 489

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	65	650		4571	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Restauración fresco de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Natividad de Medrano 3.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	65	650		4571	44	3.000.000
Suma total:								3.000.000

Enmienda núm. 490

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	72	720	01	4571	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Plan de Catedrales, Sta. María Catedral de Calahorra 50.000.000

Justificación: 25% Convenio con el Estado (1ª anualidad).

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	65	650	01	4571	25	15.000.000
08	02	01	78	780	01	4571		35.000.000
Suma total:								50.000.000

Enmienda núm. 491

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
08 02 01 72 720 02 4571 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Plan de Catedrales, Santa Mª La Redonda-Logroño 50.000.000

Justificación: 25% Del Convenio con el Estado (1ª anualidad).

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv. Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	78	780	01	4571	30.000.000
08	02	01	48	482		4531	10.000.000
08	03	01	48	482	00	4541	10.000.000
Suma total:							50.000.000

Enmienda núm. 492

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
08 02 01 72 720 03 4571 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Plan de Catedrales, Santo Domingo de la Calzada 50.000.000

Justificación: 25% Convenio con el Estado (1ª anualidad).

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv. Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	03	4541	50.000.000
Suma total:							50.000.000

Enmienda núm. 493

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
08 02 01 72 720 04 4571 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Actuación global Sta. Mª La Real de Najera 25.000.000

Justificación: 25% Ampliación Convenio Estado (1ª anualidad).

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv. Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	03	4541	25.000.000
Suma total:							25.000.000

Enmienda núm. 494

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
08 02 01 72 720 05 4571 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Actuación global San Millán, Suso 25.000.000

Justificación: 25% Convenio con Estado (1ª anualidad).

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv. Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	03	4541	25.000.000
Suma total:							25.000.000

Enmienda núm. 495

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
08 02 01 76 761 4531 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Rehabilitación Cine Avenida de Sto. Domingo de la Calzada 25.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv. Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01		64	645		1211	10.000.000
12	05	01	16	160		7221	14.000.000
04	07		22	226		4432	1.000.000
Suma total:							25.000.000

Enmienda núm. 496

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
08 02 01 76 761 04 4531

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, A Ayuntamiento de Haro para rehabilitación Palacio Paternina 6.500.000; debe decir, A Ayuntamiento de Haro para rehabilitación Palacio Paternina 50.000.000

Justificación: Adquisición y primera anualidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	03	4541		43.500.000
Suma total:								43.500.000

Enmienda núm. 497

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	76	761	04	4571	Nuevo	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Rehabilitación Palacio Baronessa de Arnedo (1ª anualidad) 15.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	07		62	623	00	4432	11	13.000.000
04	06		22	227	14	5321		2.000.000
Suma total:								15.000.000

Enmienda núm. 498

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	76	761	05	4571	Nuevo	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Rehabilitación Casa de Bobadilla de Arnedo (1ª anualidad) 15.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		47	470		5321		2.000.000
04	06		47	471		5321		2.000.000
04	06		47	472		5321		1.500.000
04	06		48	480		5321		3.500.000
04	06		60	600		5321		2.000.000
04	06		61	611		5321		3.000.000
04	06		62	622		5321		1.000.000
Suma total:								15.000.000

Enmienda núm. 499

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	46	461	01	4561	Nuevo	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, A Ayuntamientos, Actividades complementarias en Escuela Taller 1.800.000

Justificación: Conveniente.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	06		22	227	09	5321		1.800.000

Suma total:

1.800.000

Enmienda núm. 500

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	46	461	02	4561	Nuevo	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, A Ayuntamientos, Para Técnicos de Juventud 4.000.000

Justificación: Dinamización jóvenes pequeños municipios.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	46	461	00	4561		4.000.000

Suma total:

4.000.000

Enmienda núm. 501

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	48	480	04	4561	Nuevo	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, A jóvenes, Becas a Proyectos de investigación de materias de juventud 2.500.000

Justificación: Estimulo a jóvenes.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	01		34	342		4431		2.000.000
04	06		46	462	03	5321		500.000

Suma total:

2.500.000

Enmienda núm. 502

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	01	76	761		4541	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Convenio MEC Instalaciones Deportivas Centros Públicos 50.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	03	4541		50.000.000
Suma total:								50.000.000

Enmienda núm. 503

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	01	76	761	01	4541	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Construcción de 2 pistas de tenis y una polideportiva en Nájera 20.000.000

Justificación: Falta de infraestructuras de tenis y escolares.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	01	4541		20.000.000
Suma total:								20.000.000

Enmienda núm. 504

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		60	601		5121	46

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Ctra. Alfaro-Grávalos 40.000.000; debe decir, Ctra. Alfaro-Grávalos 105.000.000

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		60	601		5121	45	65.000.000
Suma total:								65.000.000

Enmienda núm. 505

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		60	601		5121	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo- Calahorra obras de enlace de la N-232 frente a los Manitos 150.000.000

Justificación: Culminación del proyecto de enlace a la N-232.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		60	601		5121	48	150.000.000
Suma total:								150.000.000

Enmienda núm. 506

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		60	601		5121	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Puente y Variante Sur a Planarresano en Arnedo 50.000.000

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5122		50.000.000
Suma total:								50.000.000

Enmienda núm. 507

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		60	601		5121	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Proyecto Variante Norte-Sur de Santo Domingo 15.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5122		15.000.000
Suma total:								15.000.000

Enmienda núm. 508

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
09 02 60 601 5121 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Proyecto variante Rincón de Soto C-115 6.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	61	611			5122		6.000.000
Suma total:								6.000.000

Enmienda núm. 509

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
09 02 60 601 5123 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Construcción Estación Mercancías "El Sequero" 250.000.000

Justificación: Mejora infraestructura ferroviaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	60	601			5123	12	250.000.000
Suma total:								250.000.000

Enmienda núm. 510

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
09 02 60 601 5131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Construcción; debe decir, Regulación barranco S. Julián en el Valle de Ocón 29.335.000

Justificación: Ampliación zona regable y abastecimiento a población.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	60	601			5132	30	29.335.000
Suma total:								29.335.000

Enmienda núm. 511

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
09 02 60 601 5131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Construcción; debe decir, Regulación del Leza 100.000.000

Justificación: Regadíos y abastecimientos poblaciones.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	60	601			5131	23	80.000.000
09	02	60	601			5132	30	20.000.000
Suma total:								100.000.000

Enmienda núm. 512

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
09 02 60 601 5131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Proyecto para mejora de los riegos en la margen derecha del Iregua 5.000.000

Justificación: Mejora.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	60	601			5131	24	5.000.000
Suma total:								5.000.000

Enmienda núm. 513

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
09 02 60 601 5131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Proyecto para aprovechamiento agua sobrantes del río Antiguo en Navarrete y Fuenmayor 5.000.000

Justificación: Mejora.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	60	601			5131	24	5.000.000
Suma total:								5.000.000

Enmienda núm. 514

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

mo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		60	601		5131	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Proyecto para riego de la subcomarca de Ventosa a Sorzano desde el Iregua 18.000.000

Justificación: Mejora del desarrollo de la zona y asentar población en medio rural.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		60	601		5132	37	13.000.000
09	02		60	601		5131	24	5.000.000
Suma total:								18.000.000

Enmienda núm. 515

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		60	601		5131	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Proyecto para abastecimiento al Oja-Tirón desde Ezcaray 12.000.000

Justificación: Necesidad para el desarrollo ordenado de la comarca del Oja-Tirón.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		60	601		5132	37	12.000.000
Suma total:								12.000.000

Enmienda núm. 516

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		60	601		5131	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Construcción; debe decir, Regulación río Yalde 100.000.000

Justificación: Dotar de riego a los términos colindantes con dicho río y abastecer de agua de boca a diversos municipios.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		60	601		5131	23	100.000.000
Suma total:								100.000.000

Enmienda núm. 517

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		60	601		5131	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Construcción balsa de riego en Nalda 50.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		60	601		5131		50.000.000
Suma total:								50.000.000

Enmienda núm. 518

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		60	601	04	5123	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Vía Verde Haro-Ezcaray 60.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		60	601	01	5123		60.000.000
Suma total:								60.000.000

Enmienda núm. 519

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		61	611		5122	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Puente de San Antonio de Cervera del Río Alhama 15.000.000

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5122		15.000.000
Suma total:								15.000.000

Enmienda núm. 520

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		61	611		5122	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Ctra. Sotés-Hornos de Moncalvillo
25.000.000

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5122		25.000.000

Suma total: 25.000.000

Enmienda núm. 521

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		61	611		5122	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Ctra. Haro-San Torcuato - Bañares
40.000.000

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5122		40.000.000

Suma total: 40.000.000

Enmienda núm. 522

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		61	611		5122	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Variante de Santa Coloma
30.000.000

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5122		30.000.000

Suma total: 30.000.000

Enmienda núm. 523

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		61	611		5122	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Ctra. de Medrano 10.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5122		10.000.000

Suma total: 10.000.000

Enmienda núm. 524

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		61	611		5122	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Ctra. Tirgo-Miranda ensanche
25.000.000

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5122		Nuevo

Suma total: 0

Enmienda núm. 525

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		61	611		5122	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Asfaltado comunicación
Ribafrecha-Murillo 40.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5122		40.000.000

Suma total: 40.000.000

Enmienda núm. 526

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

mo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		61	611		5122	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Refuerzo firme LR-312 de Rodezno a N-120 50.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5122		50.000.000
Suma total:								50.000.000

Enmienda núm. 527

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		61	611		5122	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Variante de Aldeanueva de Ebro enlace LR 384 con C-115 10.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5122		10.000.000
Suma total:								10.000.000

Enmienda núm. 528

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		61	611		5122	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Calahorra: Embellecimiento y reparación actual puente de la Catedral 50.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		60	601		5121	48	50.000.000
Suma total:								50.000.000

Enmienda núm. 529

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		61	611		5131	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo abastecimiento a Entrena 35.000.000

Justificación: Necesidad de solucionar abastecimiento en una población afectada por Nitratos.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		60	601		5131	23	35.000.000
Suma total:								35.000.000

Enmienda núm. 530

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		61	611		5131	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Abastecimiento Cinco Villas (1ª anualidad) 20.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611		5131	23	20.000.000
Suma total:								20.000.000

Enmienda núm. 531

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		61	611	01	5122	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Mejora de pavimentación en la salida de Nájera por la LR-113 en dirección a Uruñuela hasta el cruce con la N-120 8.000.000

Justificación: En mal estado.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		61	611	01	5122		8.000.000
Suma total:								8.000.000

Enmienda núm. 532

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
09 02 61 611 01 5122 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Construcción de una nueva carretera en la salida de Nájera (Oeste) hasta conectar con la N-120 en dirección a Sto. Domingo de la Calzada 20.000.000

Justificación: Evitar el desprendimiento de piedras de las cuestas de Nájera.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		61	611	01	5122		20.000.000
Suma total:								20.000.000

Enmienda núm. 533

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
09 02 66 661 5131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Proyecto y Iª anualidad nuevo Depósito de Cervera 10.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		60	601		5131		10.000.000
Suma total:								10.000.000

Enmienda núm. 534

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
09 03 76 761 00 4311 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, A Ayuntamiento de Logroño 40.000.000

Justificación: Intervención en Patrimonio Casco Antiguo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		76	761		4311		40.000.000
Suma total:								40.000.000

Enmienda núm. 535

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
09 03 76 761 01 4311 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, A Ayuntamientos para adquisición de suelo 20.000.000

Justificación: Técnica para iniciar programa.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		76	761		4311		20.000.000
Suma total:								20.000.000

Enmienda núm. 536

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
09 03 76 761 02 4311 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, A Ayuntamiento de Arnedo 30.000.000

Justificación: Rehabilitación Patrimonio Municipal.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		76	761		4311		30.000.000
Suma total:								30.000.000

Enmienda núm. 537

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
09 03 78 780 00 4311 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Viviendas en alquiler régimen especial y general 100.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		78	780		4311		100.000.000
Suma total:								100.000.000

Enmienda núm. 538

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	03		78	780	01	4311	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Ayudas rehabilitación viviendas
600.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	03		78	780		4311		600.000.000
Suma total:								600.000.000

Enmienda núm. 539

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanis-
mo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	03		78	780	02	4311	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Ayudas adquisición viviendas para
familias con ingresos inferiores a 3,5 veces el S.M.I.
200.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	03		78	780		4311		200.000.000
Suma total:								200.000.000

Enmienda núm. 540

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanis-
mo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	03		78	780	03	4311	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Adquisición viviendas a familias
con ingresos entre 3,5 y 5,5 veces de S.M.I.
666.000.000

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	03		78	780		4311		666.000.000
Suma total:								666.000.000

Enmienda núm. 541

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
12	05	01	48	481		3151	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo concepto a Centrales Sindi-
cales 44.000.000

Justificación: Necesidad evidente.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
11	01		31	310	10	0111		44.000.000
Suma total:								44.000.000

Enmienda núm. 542

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
12	05	01	60	601	04	7221	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Adquisición suelo industrial en
Fuenmayor 30.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
11	01		31	310	10	0111		30.000.000
Suma total:								30.000.000

Enmienda núm. 543

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
12	05	01	60	601	05	7221	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Adquisición suelo industrial Entre-
na 10.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
11	01		31	310	10	0111		10.000.000
Suma total:								10.000.000

Enmienda núm. 544

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
12	05	01	60	601	06	7221	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Suelo industrial Cenicero (1ª anualidad) 20.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
11	01		31	310	10	0111		20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 545

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12	05	01	60	601	07	7221	Nuevo
----	----	----	----	-----	----	------	-------

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Adquisición suelo industrial Alfarro (1ª anualidad) 25.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
11	01		31	310	10	0111		25.000.000

Suma total: 25.000.000

Enmienda núm. 546

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12	05	01	60	601	08	7221	Nuevo
----	----	----	----	-----	----	------	-------

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Promoción suelo industrial en Autol 10.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
11	01		31	310	10	0111		10.000.000

Suma total: 10.000.000

Enmienda núm. 547

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12	05	01	60	601	09	7221	Nuevo
----	----	----	----	-----	----	------	-------

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Promoción suelo industrial Pradejón (1ª anualidad) 20.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
11	01		31	310	10	0111		20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 548

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12	05	01	60	601	10	7221	Nuevo
----	----	----	----	-----	----	------	-------

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Promoción suelo industrial Valverde 20.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
11	01		31	310	10	0111		20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 549

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12	05	01	60	601	11	7221	Nuevo
----	----	----	----	-----	----	------	-------

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Promoción suelo industrial en municipio limítrofe con el País Vasco 30.000.000

Justificación: Necesidad.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
11	01		31	310	10	0111		30.000.000

Suma total: 30.000.000

Enmienda núm. 550

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12	06		46	461	03	7511	Nuevo
----	----	--	----	-----	----	------	-------

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, A Ayuntamientos: Oficinas municipales de Turismo 10.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	06		48	483		7511		10.000.000

Suma total: 10.000.000

Enmienda núm. 551

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 60 601 01 7511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Construcción 12.000.000; debe decir, Palacio de Congresos de Logroño 100.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 62 622 6151 10 88.000.000

Suma total: 88.000.000

Enmienda núm. 552

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 76 761 7511 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, A Ayuntamiento de Grávalos rehabilitación Balneario convenio Mº de Fomento 20.000.000

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 01 62 626 1211 20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 553

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 77 771 7511

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Viviendas rurales 14.000.000; debe decir, Viviendas rurales 27.000.000

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 06 48 481 7511 13.000.000

Suma total: 13.000.000

Enmienda núm. 554

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 77 773 7511 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Plan apoyo financiero pequeño comercio de Calahorra 50.000.000

Justificación: Apoyo pequeño comercio.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 01 77 777 7111 26.000.000

05 03 22 227 06 7121 10.000.000

12 05 01 16 160 7221 14.000.000

Suma total: 50.000.000

Enmienda núm. 555

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 77 773 7511 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Plan apoyo financiero al Pequeño Comercio de Logroño 60.000.000

Justificación: Apoyo al pequeño comercio.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 05 01 12 7221 60.000.000

Suma total: 60.000.000

Enmienda núm. 556

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
INGRESOS.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

Ingresos 31 310 00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Hospital General de La Rioja 382.000.000; debe decir, Hospital General de La Rioja 712.000.000

Justificación: Mejora financiación hospital.

Propuesta de baja en ingresos:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

Ingresos 10 102 330.000.000

Suma total 330.000.000

Enmienda núm. 557

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
INGRESOS.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
Ingresos		40	404				Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Plan de Competitividad de La Rioja contra los efectos de los regimenes forales 1.500.000.000

Justificación: Evitar las fugas de las empresas riojanas.

Propuesta de baja en ingresos:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
Ingresos		61	610					1.500.000.000
Suma total								1.500.000.000

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

La Comisión de Presupuestos, en su reunión celebrada el día 4 de diciembre de 1997, acordó designar al Presidente de la misma, Diputado señor Medrano Martín, para presentar ante el Pleno el Dictamen relativo al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1998.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de diciembre de 1997



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.